



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021

Instituto Municipal de Arte y
Cultura (IMAC) 86. Tijuana
Capital Cultural

Informe Final
Evaluación de
Consistencia y Resultados

▶ Resumen Ejecutivo



El Programa Anual de Evaluación 2021 del Instituto Municipal de Arte y Cultura establece su evaluación bajo la metodología de Consistencia y Resultados, utilizando la información por los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2020. El objetivo de esta evaluación es la de analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para la realización de esta evolución se consideró como herramienta la Metodología del Marco Lógico, así también se realizó un análisis de cada apartado con la matriz FODA, con el objetivo de plasmar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en el siguiente orden: Diseño; planeación y operación de resultados; cobertura y focalización; operación; análisis de percepción de la población atendida y Medición de resultados.

Conforme al proceso de análisis realizado en términos generales se concluye lo siguiente:

Análisis de diseño:

De acuerdo con la evaluación de este apartado se obtuvo un puntaje de 3.7 de 4.0 esperado, se determinó que el programa tiene una congruencia lógica y vinculación con la planeación sectorial y nacional, y se complementa con otros programas federales, toda vez que existe relación de objetivos y metas del programa con el PND 2019-2024; PED 2014-2019; PED 2020-2024; PMD 2017-2019 y el PMD 2020-2021, los cuales se encuentran encaminados a buscar fomentar el acceso a la cultura. Además, no se define la población potencial y objetiva, basándose en la descripción de su población objetiva establecida en su POA, tiene la oportunidad de mejorar con la implementación de un documento en el cual se establezca la cuantificación de la población que presenta el problema.

Planeación y orientación a resultados:

En este apartado el programa alcanza un puntaje del 3.6, a razón de que con su documento denomina Programa Operativo Anual (POA) se pudo validar que cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos, en el cual se establecen metas a cumplir de forma trimestral para cada componente y actividad, el seguimiento para el Fin es de forma anual y para Propósito es de manera semestral, dando cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico.

Además, el programa cuenta con evaluaciones externas de los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020, dando cumplimiento con lo establecido por CONEVAL, sin embargo, no se han atendido al 100% las recomendaciones emitidas en dichas evaluaciones, presentando un área de oportunidad para su mejora.

Cobertura y focalización:

El programa obtiene en este apartado el 3.3 de puntaje, ya que cuenta con una estrategia documentada denominado POA, en el cual se describe la población objetivo, se especifican metas de cobertura anual, estableciendo la cuantificación de su población en los registros estadísticos de INEGI, sin mostrar la definición de su población potencial, así como la cuantificación y segmentación de su población atendida.

Operación:

En este apartado el programa obtiene el puntaje de 3.9, debido a que, a través del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, Baja California, se pudo validar el procedimiento para el otorgamiento de servicios y acciones, se encuentran estandarizados, sistematizados y son difundidos públicamente.

Percepción de la población atendida:

El puntaje de este apartado corresponde a 4, debido a que el programa presenta instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto a los servicios que ofrece, para el ejercicio fiscal 2020, además, se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias en el edificio de la Entidad, en el que los ciudadanos pueden depositar su queja por medio de un formato anotando sus datos y sus comentarios, presentando como área de oportunidad de mejora dar seguimiento a las quejas y sugerencias depositadas en el buzón así como generar información que permita realizar comparativos del grado de satisfacción de la población atendida.

Medición de resultados:

El programa en este apartado obtuvo un puntaje de 3.9, ya que se pudo comprobar que documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, midiendo su alcance a través de porcentaje de sus avances trimestrales de las 16 acciones las cuales se encuentran cumplidas al 100%.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	4
Introducción	5
Características del programa	6
Tema I. Diseño del programa	9
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	12
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	14
Tema IV. Operación del programa	15
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	17
Tema VI. Resultados del programa	18
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	21
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	24
Conclusiones	25
Bibliografía	28
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación	29
Anexos	32

Introducción



La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

▶ Características del programa



1. Identificación del programa:

El programa “86 Tijuana Capital Cultura”, se encuentra a cargo del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), el cual fue creado como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio de la administración pública municipal de Tijuana el 23 de enero de 1998, administrado por su director(a), y se ubica en Calle Benito Juárez 2da, Centro, 22000 Tijuana, B. C.

2. Problema o necesidad que pretende atender:

El problema que el programa pretende atender es: “La Población escolar y público desinteresado en participa en talleres de arte y/o cultura lo cual disminuye su nivel cultural y/o artístico”.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El programa cuenta con el documento denominado Matriz de Planeación Estratégica en la cual se enlazan en el PND 2019-2024; PED 2014-2019 y PED 2020-2021; PMD 2017-2019 y PMD 2020-2021, así como las estrategias transversales de Baja California.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 plantea estrategia 2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación; Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (2014-2019), establece en su estrategia 4.4.2.5, “Reforzar la capacitación a los talentos artísticos de nuestro Estado, así como desarrollar su profesionalización por medio de competencias para acceder a oportunidades de crecimiento a nivel nacional e internacional y difundir sus logros.” El PED 2020-2021 plantea estrategia 1.5.1 Promover la cultura y el arte para la formación integral de los habitantes en Baja California; En el PDM 2017-2019 se presenta como estrategia 1.7.1 el cual tiene como objetivo Emprender Integralmente la promoción y difusión artística, y mediante la línea de acción y el PDM 2020-2021 a través de estrategia 3.1.1, fortalecimiento del Sistema Educativo Municipal.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

El programa "86 Tijuana Capital Cultura" tiene como Objetivo: Contribuir a la promoción y difusión del arte y la cultura en Tijuana mediante el incremento de actividades dirigidas a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y /o cultura con el fin de que se incremente su nivel cultural y/o artístico.

Principales Servicios:

1. Difusión y promoción del arte local y la educación artística entre el público en general y el sistema educativo.
2. Difusión y promoción de artistas locales a nivel nacional e internacional.
3. Fomento del hábito a la lectura desde una perspectiva de género a través de programas, eventos y ferias.
4. Promoción y difusión de la historia de Tijuana.
5. Incremento al apoyo a la preservación del patrimonio histórico de Tijuana.
6. Mayor vinculación a través de arte y la cultura con las escuelas de Tijuana.
7. Acciones culturales para la cohesión social a través de las bibliotecas públicas.
8. Gestión de recursos y apoyos adicionales para la mejora de las acciones e instalaciones en IMAC.
9. Publicación de los reportes de las áreas de IMAC en portal de transparencia

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

El programa en el POA describe su población potencial a beneficiar desagregada por sexo mujeres 143,170 y hombres 138,100, además, por grupo de edad: "0 - 14 años: 197,295 personas"; "15 - 44 años, 56,370 personas", "45 - 64 años: 28,185 personas".

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa en su documento denominado Programa Anual de Operación (POA) describe la población objetivo como "Población escolar y participar en talleres de arte y/o cultura de Tijuana", beneficiando una población total de 281,850 personas, con la visión de incrementar su nivel cultural y/o artístico. El programa no otorga apoyos económicos únicamente presta servicios.

7. Presupuesto aprobado 2020.

El programa presenta un presupuesto aprobado ejercicio fiscal 2020 por un importe de \$37,262,902.75.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ARTE Y CULTURA CON LA POBLACIÓN ESCOLAR Y PÚBLICO INTERESADO EN PARTICIPAR EN TALLERES DE ARTE Y/O CULTURA	ANUAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Propósito	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS EN LA POBLACIÓN ESCOLAR Y PÚBLICO INTERESADO EN PARTICIPAR EN TALLERES ARTÍSTICOS/CULTURALES	SEMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Componente P1 C1	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ARTE Y CULTURA	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Actividad P1 C1 A1	PORCENTAJE DE TALLERES ARTÍSTICOS IMPARTIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Actividad P1 C1 A2	PORCENTAJE PROMOCIÓN ARTISTAS LOCALES E INTERNACIONALES	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Actividad P1 C1 A3	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE INTERÉS POR LA LECTURA EN BASE A EVENTOS Y FERIAS REALIZADAS	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Componente P1 C2	PORCENTAJE ACTIVIDAD DE PATRIMONIO E HISTORIA DE TIJUANA	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Actividad P1 C2 A1	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN HISTORIA EN BASE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN TIJUANA	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Actividad P1 C2 A2	PORCENTAJE DE EVENTOS PARA PRESERVAR PATRIMONIO HISTÓRICO DE TIJUANA	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Actividad P1 C2 A3	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS CON ESCUELAS ATENDIDAS DE TIJUANA	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Componente P1 C3	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Actividad P1 C3 A1	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN BIBLIOTECAS DE TIJUANA	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Componente P1 C4	RECURSOS Y APOYOS OBTENIDOS PARA MEJORAR LAS ACCIONES EN IMAC	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El Instituto Municipal de Arte y Cultura define el problema central en el “Árbol de Problemas Ejercicio Fiscal 2020”: “La población escolar y público desinteresada en participar en talleres de arte y/o cultura, lo cual disminuye su nivel cultural y/o artístico”. Se encuentra identificado como una condición negativa lo que permiten definir las causas que determinan que exista o suceda.

El programa identifica a la población que tiene el problema o necesidad siendo esta “la población escolar y público”, y lo cual se encuentra definido en el documento árbol de problemas. Identificándose como la población potencial sin realizar una diferencia por sexos.

Tema I. Diseño del programa

Con base a los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El programa identifica su problema como: “La población escolar y público desinteresada en participar en talleres de arte y/o cultura, lo cual disminuye su nivel cultural y/o artístico”, en el documento denominado Árbol de problemas, y se manifiestan las siguientes causas, insuficiente fomento de lectura desde una perspectiva de género a través de programas eventos y ferias, poca difusión y promoción del arte local y la educación artística entre el público general y el sistema educativo, difusión y promoción insuficiente de artistas locales a nivel nacional e internacional, insuficiente difusión y promoción de la historia de Tijuana, cumpliendo con las especificaciones de la Metodología del Marco Lógico, además, dentro del objetivo del programa se plantea “Contribuir a la promoción y difusión del arte y la cultura de Tijuana mediante el incremento de actividades dirigidas a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y/o artístico”, sin embargo, en dichos documentos no se especifica las características de la población que presentan el problema.

En el documento denominado Programa Operativo Anual (POA), se describe la población objetivo y son desagregados por género mujeres 138,100 y hombres 143,750, siendo un total de 281,850, además, es desagregada por grupo de edad; de 0-14 años 197,295; de 15-44 años 56,370 y de 45-46 28,185.

El programa cuenta con una justificación de intervención, la cual es más de corte legal que teórica o empírico, sustentado en la declaración de Hangzhou: “Situación de la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible”, perteneciente de la UNESCO en 2013, así como en su Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, B. C. en el cual en sus diferentes artículos se establece que el Instituto Municipal de Arte y Cultura tiene por objeto apoyar, encauzar y promover la cultura entre las niñas, niños y adolescentes y ciudadanía en general; Garantizar el acceso de la comunidad tijuanaense a la oferta de servicios y bienes culturales; promover y difundir las diversas manifestaciones artísticas y culturales en la comunidad tijuanaense, entre otras.

El propósito del programa “La población escolar y público desinteresada en participar en talleres de arte y/o cultura, lo cual disminuye su nivel cultural y/o artístico”, se encuentra vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, toda vez que el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024, contempla en su estrategia 2.9 promover y garantiza el derecho humano de acceso a la cultura de la población, en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 tiene como objetivo específico; contribuir a la aplicación, respeto y protección de los Derechos Humanos culturales en Baja California mediante el fortalecimiento de nuestra identidad cultural; en el PMD 2017-2019, establece en su objetivo 1.2. siendo su principal el promover y promover el patrimonio social y cultural de la ciudad, así como en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 en su objetivo 3.1 elevar la calidad de vida, ampliando las capacidades de los satisfactores de bienestar a toda la población, con especial énfasis en grupos en condiciones vulnerables y minorías étnicas.

El programa vincula su propósito con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su objetivo número 4 educación de calidad, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida para todos, cabe señalar que el programa aunque no se encuentra vinculado con los objetivos de desarrollo del milenio la UNESCO, estableció que “por primera vez a nivel mundial, la recientemente adoptada Agenda para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para el año 2030 reconoce el rol clave de la cultura, la creatividad de la diversidad cultural para resolver los retos de desarrollo sostenible.

El programa no se encuentra encaminado al otorgamiento de apoyos económicos, solo existe listas de asistencia de los usuarios para llevar un registro y control de los servicios que ofrece el programa, sin mostrar el total de la población beneficiada de los servicios y acciones otorgados por el programa, se sugiere se desarrolle un sistema que permita conocer; características de las personas que reciben el servicio, tipo de servicio otorgado, entre otras, además, el programa no lleva a cabo estudios socioeconómicos toda vez que o se otorgan apoyos económicos solo se otorgan servicios como cursos de danza, teatro, música, manualidades e idiomas entre otros.

Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, propósito, componentes y actividad) con el documento normativo del programa denominado Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, B. C. Las fichas técnicas de los indicadores del programa contienen la siguiente información; nombre; definición; método de cálculo; unidad de medida; frecuencia de medición; metas y comportamiento del indicador, cabe señalar que dichas fichas carecen de la información en la línea base como lo establece la Metodología del Marco Lógico, sin embargo, la Dependencia argumenta que para el ejercicio fiscal 2021 añadió dicha información.

Con respecto a las metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con unidad de medida, son orientadas a impulsar el desempeño, y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros. El programa se complementa y coincide con EJE PND 2019-2024: IV. EJES GENERALES 2.9. Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencia y de participación, al PED 2014-2019: en su objetivo específico, contribuir a la aplicación, respeto y protección de los Derechos Humanos culturales en Baja California, mediante el fortalecimiento de la identidad cultura.

El programa presentó a través de su informe de aspectos susceptibles de mejora, que como parte de la apertura programática del ejercicio fiscal 2021 se añadió un documento denominado "Diagnostico" donde se plasma la problemática identificada; para su Programa Operativo Anual (POA) 2021, incluyó la matriz de objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible; además, estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo, así mismo definir las fuentes de información que toman como base para la cuantificación de estas; añadió los elementos a la fichas técnicas de indicadores el año y valor de la línea base, para poder comparar los resultados así como el ejercicio fiscal que se trate.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa



De acuerdo con los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se identificará si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

La unidad responsable del programa no basa su ejercicio de planeación en un documento denominado plan estratégico, se recomienda contar con un documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados esperados del programa. Cabe señalar que el programa cuenta con un documento denominado Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), en el que se establecen los resultados a alcanzar del FIN y Propósito del programa, en los cuales se contempla su cumplimiento en mediano y largo plazo a través de Indicadores, además, mide el logro de sus resultados.

El programa alcanza sus objetivos ya que realiza su planeación a través del Programa Anual Operativo (POA), y se elabora de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Tesorería Municipal, del cual previamente se realiza un diagnóstico, justificación y análisis de cobertura de inversión del programa, en dicho documento se establecen las metas que en forma trimestral se debe de cumplir, además son conocidos por los operadores del programa.

Con respecto a las evaluaciones externas el programa ha sido evaluado de consistencia y resultados en los ejercicios 2016, 2017 y 2018; evaluación de diseño en 2019 y evaluación específica de desempeño en 2020, dando atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora emanadas de dichas evaluaciones en un 80%, implementando mejoras en su Programa Operativo Anual (POA), para el ejercicio fiscal 2021, entre los que destacan, se añadió un documento denominado "Diagnostico" en donde se plasma la problemática identificada; se estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo; se consideró tanto en la MIR como en la fichas técnicas de indicadores del programa la línea base lo que permite un adecuado seguimiento y evaluación.

El programa recolecta información acerca de la contribución de los objetivos sectorial, especial, institucional o nacional, debido a que su objetivo contribuye con los objetivos del PDN, PED y PMD, a través de sus indicadores mismos que sirven como referencia del bien estar alcanzado, calidad de vida y cobertura de servicios otorgados.

El programa monitorea su desempeño a través de los avances presupuestales de manera trimestral, los cuales son confiables debido a que son validados por el Instituto Municipal de Arte y Cultura y son aprobados por su Junta de Gobierno, se recolecta información para monitorear el desempeño a través del Sistema Integral de Armonización, (SIAC), sistema informático que emite los avances trimestrales presupuestarios mencionados.

Se concluye como aspectos susceptibles de mejora el contar con un documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados esperados del programa, obteniendo con ello una gestión más eficiente de los recursos humanos como materiales, además, se sugiere que se le dé seguimiento a los ASM pendientes de atender, resultados de las evaluaciones aplicadas al programa.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa



De acuerdo con los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

La medición de la población beneficiada es uno de los aspectos más relevantes de un programa de orden social, aunque el programa Tijuana Capital Cultura no otorga apoyos económicos es importante señalar que a través del documento denominado Programa Operativo Anual (POA) en el cual se establece la descripción de la población objetivo "Contribuir a la promoción y difusión del arte y la cultura en Tijuana mediante el incremento de actividades dirigidas a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y /o cultura con el fin de que se incremente su nivel cultural y/o artístico", especificando la cobertura de sus meta de forma anual.

En relación con los mecanismos para identificar la población objetivo del programa es basada en los registros estadísticos de INEGI, siendo una fuente de información confiable. En el POA del ejercicio fiscal 2020, se desagrega la población objetivo por sexo y grupos de edades.

El programa lleva registros y controles de los beneficiarios del programa, sin embargo, no se mostró documento o medición para vincular a la población objetivo, con la población atendida, se pudo apreciar que del total de población objetivo determinado en el POA es de 281,850.

El programa para el ejercicio fiscal 2021 estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo, así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de estas.

Tema IV. Operación del programa

De acuerdo con los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se analizan los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

La normatividad aplicable para el programa es el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, B. C.; en el cual en sus diferentes artículos se establece que el Instituto Municipal de Arte y Cultura tiene por objeto apoyar, encauzar y promover la cultura entre las niñas, niños y adolescentes y ciudadanía en general; Garantizar el acceso de la comunidad tijuanense a la oferta de servicios y bienes culturales; promover y difundir las diversas manifestaciones artísticas y culturales en la comunidad tijuanense, entre otras.

El programa en el manual de procedimiento describe cada uno de los procesos estandarizados para el otorgamiento de servicios y acciones de acuerdo con su normatividad entre las que destacan; exposiciones dedicadas a la difusión de artes; profesionalización artística, charlas, conferencias y presentaciones artísticas; apoyos museográficos a espacios internos y expertos al instituto; promoción y desarrollo de las actividades culturales en las instituciones educativas.

En necesario hacer la aclaración que la función del programa es la prestación del servicio que fomente el arte y cultura en la Ciudad de Tijuana no brindar apoyos, en virtud de ello no aplican los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos económicos, procedimientos y mecanismos documentados para otorgar apoyos.

El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a las acciones que realiza, a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), en el cual se captura la información del avance del programa y permite verificar si se están realizando las acciones conforme a lo programado, es utilizado por las instancias ejecutoras del Instituto, esta sistematizados y conocidos por los operadores del programa, además, cuenta con el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, Baja California, el cual es conocido por los operadores del programa y se encuentra publicado en la página del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mismo que no ha sufrido modificaciones.

El programa no agrupa los gastos con los conceptos de acuerdo con las siguientes categorías; gastos en operación; gastos en mantenimiento; gastos en capital, gastos unitarios, además no realiza la separación por componente.

En el Grupo 1000 correspondiente al rubro de Servicios Personales se devengaron \$23,953,127.83, en el grupo 2000 Materiales y suministros un importe por \$734,272.12, del grupo 3000 (Servicios Generales) se ha devengado un importe \$2,878,691.67, en el grupo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por \$700,000.00 y en el grupo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles se devengó un importe de \$48,490.00.

Como aspecto susceptible de mejora se sugiere agrupar los gastos con los conceptos conforme con las siguientes categorías; gastos en operación; gastos en mantenimiento; gastos en capital, gastos unitarios, además no realiza la separación por componente.

El programa cuenta con dos fuentes de financiamiento ingresos propios por \$2,574,563.00 y por parte del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, el cual otorga su presupuesto a través del concepto subsidio municipal, asignándole un importe aprobado por \$25,538,300.00, contando con un presupuesto total de \$28,112,862.00 para el ejercicio fiscal 2020.

El programa a través de la plataforma del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), captura los avances programáticos permitiendo verificar y validar dicha información, existe periodicidad y fechas límites de captura, facilita información al personal involucrado en el proceso.

El programa cumplió al 100% los indicadores de servicios y de gestión de sus actividades y componentes, así como los de resultados de su Fin y Propósito, y son reportados a través de sus avances presupuestales de forma trimestral.

Los mecanismos de transparencia que utiliza el programa son a través de la página web del Ayuntamiento <http://www.tijuana.gob.mx/>, de lo cual existe un procedimiento establecido, se puede consultar su normatividad, procedimientos, se encuentran debidamente actualizados y disponibles al público, así también en la página de internet de la Entidad (<https://imac.tijuana.gob.mx/directorio.aspx>) se encuentra el apartado de transparencia, dando cumplimiento a la normatividad.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa



De acuerdo con los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

El programa mostro documento denominado encuesta de satisfacción de visitantes, de las diferentes casas de la cultura y bibliotecas públicas municipales, considerando día, sexo, edad, localidad de donde es la visita, nacionalidad, escolaridad, ocupación, idiomas y lenguas indígenas, áreas de satisfacción, calificación de la visita, entre otras, además, se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias en el edificio de la Entidad, en el que los ciudadanos pueden depositar su queja por medio de un formato anotando sus datos y sus comentarios. El procedimiento para la atención está a cargo de la Sindicatura Procuradora y regulado por la Norma Técnica No. 45, en dónde detalla las modalidades para presentar quejas, pudiendo ser por medio del buzón que se encuentra en la dependencia, la página de internet, línea telefónica (075) y módulos de atención, así como, la forma en que se realizará la comunicación con las dependencias y la respuesta al ciudadano.

Tema VI. Resultados del programa

De acuerdo con los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se examinan los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

El programa documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito con indicadores de la MIR, a través de los avances trimestrales presupuestarios, estableciendo como periodo de medición para el Fin de forma anual y para el propósito semestral, los cuales son logrados al 100%.

El programa fue evaluado de consistencia y resultados en 2016, 2017 y 2018; evaluación de diseño en 2019 y evaluación específica de desempeño en 2020, sin mostrar evidencia de la comparación de la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos del tiempo, antes y después de otorgar el servicio.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares, o bien las características de la población beneficiada.

Se concluye como aspectos susceptibles de mejora analizar los resultados de las evoluciones a las que fue sujeta la Entidad con la finalidad de estructurar estrategias para mejorar su diseño, planeación y operación del programa.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.7	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.6	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.3	4.0
Operación	26-42	17	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.9	4.0
TOTAL	51	51		

Análisis de diseño:

De acuerdo con la evaluación de este apartado se obtuvo un puntaje de 3.7 de 4.0 esperado, se determinó que el programa tiene una congruencia lógica y vinculación con la planeación sectorial y nacional, y se complementa con otros programas federales, toda vez que existe relación de objetivos y metas del programa con el PND 2019-2024; PED 2014-2019; PED 2020-2024; PMD 2017-2019 y el PMD 2020-2021, los cuales se encuentran encaminados a buscar fomentar el acceso a la cultura. Además, no se define la población potencial y objetiva, basándose en la descripción de su población objetiva establecida en su POA, tiene la oportunidad de mejorar con la implementación de un documento en el cual se establezca la cuantificación de la población que presenta el problema.

Planeación y orientación a resultados:

En este apartado el programa alcanza un puntaje del 3.6, a razón de que con su documento denomina Programa Operativo Anual (POA) se pudo validar que cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos, en el cual se establecen metas a cumplir de forma trimestral para cada componente y actividad, el seguimiento para el Fin es de forma anual y para Propósito es de manera semestral, dando cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico.

Además, el programa cuenta con evaluaciones externas de los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020, dando cumplimiento con lo establecido por CONEVAL, sin embargo, no se han atendió al 100% las recomendaciones emitidas en dichas evaluaciones, presentando un área de oportunidad para su mejora.

Cobertura y focalización:

El programa obtiene en este apartado el 3.3 de puntaje, ya que cuenta con una estrategia documentada denominado POA, en el cual se describe la población objetivo, se especifican metas de cobertura anual, estableciendo la cuantificación de su población en los registros estadísticos de INEGI, sin mostrar la definición de su población potencial, así como la cuantificación y segmentación de su población atendida.

Operación:

En este apartado el programa obtiene el puntaje de 3.9, debido a que, a través del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, Baja California, se pudo validar el procedimiento para el otorgamiento de servicios y acciones, se encuentran estandarizados, sistematizados y son difundidos públicamente.

Percepción de la población atendida:

El puntaje de este apartado corresponde a 4, debido a que el programa presenta instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto a los servicios que ofrece, para el ejercicio fiscal 2020, además, se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias en el edificio de la Entidad, en el que los ciudadanos pueden depositar su queja por medio de un formato anotando sus datos y sus comentarios, presentando como área de oportunidad de mejora dar seguimiento a las quejas y sugerencias depositadas en el buzón así como generar información que permita realizar comparativos del grado de satisfacción de la población atendida.

Medición de resultados:

El programa en este apartado obtuvo un puntaje de 3.9, ya que se pudo comprobar que documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, midiendo su alcance a través de porcentaje de sus avances trimestrales de las 16 acciones las cuales se encuentran cumplidas al 100%.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

DISEÑO	Fortaleza		
	El programa se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo, en sus metas y objetivos, así como estrategias transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible.	5-6	
	La MIR están alineados al documento normativo del programa.	10	
	Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen Del 85% al 100% las características establecidas	12	Incorporar línea base en cada una de las fichas técnicas
	Oportunidad		
	El programa tiene la oportunidad de mejorar a través de la cuantificación de la población que presenta el problema basándose a un diagnóstico	2, 7	Realizar documento que incluya la cuantificación de la población que presenta el problema
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos	15	
	El programa da seguimiento a los informes de evaluación externa de años anteriores	16	
	El programa recolecta información para monitorear su desempeño	22	
	Oportunidad		
	El programa tiene la oportunidad de atender al 100% los Aspectos Susceptibles de Mejora emanadas de evaluaciones anteriores	17, 18	Dar seguimiento a los informes de evaluaciones externas de años anteriores y así mejorar su desempeño
	El Programa da seguimiento a las recomendaciones surgidas de evaluaciones externas de ejercicios anteriores	19	
Debilidad			

	La unidad Responsable del Programa no cuenta con un Plan Estratégico	14	Contar con un documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados esperados del programa, obteniendo con ello una gestión más eficiente de los recursos humanos como materiales.
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada únicamente en el POA para atender a su población objetivo	23	
	El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo únicamente en el POA	24	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	La Dependencia no mostró documento o mecanismo de medición para vincular a la población objetivo, con la población atendida.	25	Establecer su cobertura en términos de población objetivo con base en el análisis de la población atendida por año.
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	El programa cuenta con Diagramas de Flujo de sus componentes	26	
	El programa cuenta con un manual de procedimientos, acorde a la normatividad de este	34	
	Oportunidad		
	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece	38	Generar información de acuerdo con los conceptos establecidos (gastos en operación, mantenimiento, capital)

	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	El programa cuenta con la estructura para realizar la actividad de monitorear la percepción de la población atendida	43	Cuantificar la población atendida
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	El programa documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito y estos son suficientes para su cumplimiento, a través de la MIR	44, 45	
	Oportunidad		
	El programa cuenta con evaluaciones que no son de impacto, (consistencia y resultados, diseño y desempeño).	46	Se documente la situación de los beneficiarios al menos en dos puntos del tiempo y conocer características de los beneficiarios del servicio recibido
	Debilidad		
	Amenaza		

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2020		2020	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.7	4.0	2.5	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.6	4.0	1.7	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.3	4.0	2.0	4.0
Operación	26-42	17	3.9	4.0	3.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.9	4.0	2.0	4.0
TOTAL	51	51				

El programa Tijuana Capital Cultura, fue evaluado de consistencia y resultados en el ejercicio fiscal 2018, a continuación, se realiza un análisis de los resultados obtenidos en comparación con la presente evaluación; en el tema de diseño se muestra un incremento considerable de 1.2 puntos en 2020 en comparación con 2018, derivado a que el programa vincula sus metas y objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con respecto a Planeación y orientación a resultados su incremento fue de 1.9 puntos en comparación con la evaluación anterior, esto debido a que la Dependencia dio atención a el 80% de los aspectos susceptibles de mejora planteados en la evaluación de consistencia y resultados del ejercicio fiscal 2018.

En el apartado de cobertura y focalización se incrementó un 1.3 de su puntaje en la evaluación 2020 con respecto a la de 2018, derivado a que la Dependencia cuenta con una estrategia documentada para atender a su población objetivo a través de su Programa Operativo Anual (POA).

El programa en el apartado de operación muestra un incremento en su puntaje de 0.9, esto a razón de que cuenta con un manual de procedimientos en donde se describen cada uno de los procedimientos estandarizados, de acuerdo con la normatividad del programa.

Acerca del apartado de percepción de la población atendida, el programa se mantiene en su puntaje de 4, derivado a que se cuenta con un instrumento denominado encuesta de satisfacción de visita, además, cuenta con un buzón de quejas y sugerencia de la Sindicatura Municipal, instalado en la Entidad.

Y por último en el tema de Medición de resultados obtuvo un incremento de 1.9 puntos, debido a que sean implementado mejoras al programa.

Conclusiones



Como resultado de la evaluación de consistencia y resultados al programa 86 Tijuana Capital Cultura, en relación al tema de diseño, sus resultados fueron positivos, principalmente debido a que se consideró la Metodología del Marco Lógico; cuenta con el problema documentado; a través de su POA describe su población objetivo; además, el programa contribuye con los objetivos nacionales, estatales y municipales; es posible vincular en el resumen narrativo de la MIR dentro de los documentos normativo; sin embargo no se especifican las características de la población que presenta el problema; cuenta con padrón de beneficiarios.

La entidad presentó a través de su "informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos" que como parte de la apertura programática del ejercicio fiscal 2021 se añadió un documento denominado "Diagnostico" donde se plasma la problemática identificada.

Con respecto a la Planeación y orientación de resultados, requiere contar con un documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados esperados del programa, toda vez que solo cuenta con un documento denominado Programa Operativo Anual (POA) en el cual se pudo validar los planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos, se establecen metas a cumplir de forma trimestral para cada componente y actividad, sin embargo no es un plan estratégico; da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico debido a que el seguimiento para el FIN es de forma anual y para Propósito es de manera semestral; el programa cuenta con evaluaciones externas de los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020, dando cumplimiento con lo establecido por CONEVAL, sin embargo, no se han atendió al 100% las recomendaciones emitidas en dichas evaluaciones, presentando un área de oportunidad para su mejora.

En el tema de cobertura y focalización del programa los resultados fueron menor de los que se esperaba, debido a que cuenta con una estrategia documentada denominado POA, en el cual se establece la definición de la población objetivo, se especifican metas de cobertura anual; establece la cuantificación de su población en los registros estadísticos de INEGI; sin mostrar la definición de su población potencial, así como la cuantificación y segmentación de su población atendida.

La entidad presentó a través de su “informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos” que como parte de la apertura programática del ejercicio fiscal 2021 se añadió un documento denominado “Diagnostico” donde se plasma la problemática identificada.

Los resultados obtenidos en el aparato de Operación fueron positivos debido a que se pudo validar el procedimiento para el otorgamiento de servicios y acciones, se encuentran estandarizados, sistematizados y son difundidos públicamente, cuenta con Diagramas de Flujo de sus componentes, además identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece, además; el programa no presenta problemas con las unidades administrativas para la transferencia de recursos; cuenta con fuentes de información confiables los cuales permiten verificar o validar la información capturada (SIAC).

Con relación al tema de Percepción de la población atendida, el programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida a través de un buzón de queja y sugerencias instalado en la Dependencia, presentando como área de oportunidad de mejora dar seguimiento a las quejas y sugerencias depositadas en el buzón, así como generar información que permita realizar comparativos del grado de satisfacción de la población atendida.

Finalmente, en el apartado de medición de resultado, el programa documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito a través de la MIR, y sus resultados son suficientes para su cumplimiento.

Como área de oportunidad el programa debe documentar a nivel fin y propósito los resultados de evaluaciones que no son de impacto, y así comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

En general el programa ha mejorado considerablemente con respecto a evaluaciones de años anteriores, debido a que atendió en su mayoría las recomendaciones emanadas de las mismas, es importante que se consideren los resultados de la presente evaluación, se tomen en cuenta los hallazgos detectados para implementar mejorar en la planeación, cobertura, focalización y orientación a resultados del programa.

Tabla 2.
"Valoración Final del programa"

Nombre del Programa: Tijuana capital cultura

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de Arte y Cultura

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.7	El programa vincula sus metas y objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo; falta de diagnóstico que incluya la cuantificación de la población que presenta el problema
Planeación y Orientación a Resultados	3.6	El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos, por otro lado, no atiende al 100% las recomendaciones sugeridas de evaluaciones externas.
Cobertura y Focalización	3.3	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada únicamente en el POA para atender a su población objetivo, sin embargo, esta no puede ser vinculada con la población atendida.
Operación	3.9	El programa cuenta con Diagramas de Flujo de sus componentes, además identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece.
Percepción de la Población Atendida	4.0	El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida
Resultados	3.9	El programa documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito y sus resultados son suficientes para su cumplimiento, sin embargo, el programa no documenta sus resultados hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto o con hallazgos de evaluaciones de impacto
Valoración Final	3.58	

Bibliografía

- Programa Sectorial Bienestar 2020-2014

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/578677/Programa_Sectorial_Bienestar_2020-2024.pdf

- Anexo al Plana Nacional de Desarrollo 2020-2014

<http://www.cobaes.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/Plan-Nacional-de-Desarrollo-2019-2024.pdf>

- Reglamentos

https://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/Municipales/RM_ADMINISTRACION_PUBLICA_MUNICIPAL_DEL_AYUNTAMIENTO_TJ-BC_21022020.pdf

- https://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/InternosDescentralizada/RI_InstitutoMunicipaldeArte_yCultura_TJ-BC_27112020.pdf

- Objetivos de Desarrollo Sustentable

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

- Objetivos del Milenio

<https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>

- INEGI

https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825094874.pdf

- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2014-2019

<http://www.copladebc.gob.mx/PED/documentos/Actualizacion%20del%20Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202014-2019.pdf>

- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2020-2021

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/Content/doctos/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20de%20Baja%20California%202020%202024%20VERSION%20EDITORIAL%2012032020.pdf>

- METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5_metodologia-del-marco-logico.pdf

- UNESCO

http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/final_hangzhou_declaration_spanish.pdf

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/06/2021)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (27/08/2021)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dra. Minerva Tapia Robles	Unidad administrativa: Instituto Municipal de Arte y Cultura
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Digital	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis e investigación	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Analítico	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<p>El programa se diseñó de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, vincula sus metas y objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo, cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos, por otro lado, no atiende al 100% las recomendaciones sugeridas de evaluaciones externas, además, tiene una estrategia documentada para atender su población objetivo, sin embargo, esta no puede ser vinculada con la población atendida, muestra un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, el programa documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito y sus resultados son suficientes para su cumplimiento.</p>	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño: El programa se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo, en sus metas y objetivos, así como estrategias transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen Del 85% al 100% las características establecidas. • Planeación y Orientación de los Resultados: El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos, da seguimiento a los informes de evaluaciones externas de años anteriores. • Cobertura y Focalización: El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo y cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo en su POA • Operación: El programa cuenta con los diagramas de flujo de los servicios otorgados, cuenta con manual de procedimientos acorde a su normatividad. • Percepción de la población atendida: El programa cuenta con la estructura para realizar actividades de monitorear la percepción de la población atendida. • Medición de Resultados: El programa documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito y sus resultados son suficientes para su cumplimiento. 	

2.2.2 Oportunidades:

- **Diseño:** El programa tiene la oportunidad de mejorar a través de la cuantificación de la población que presenta el problema basándose a un diagnóstico.
- **Planeación y orientación de resultados:** El programa tiene la oportunidad de atender al 100% de los ASM, emanadas de evaluaciones anteriores.
- **Operación:** El programa tiene la oportunidad de mejorar con la identificación de los conceptos del gasto establecidos.
- **Medición de resultados:** El programa tiene la oportunidad de mejora con la documentación de la situación de los beneficiarios al menos en dos puntos del tiempo y conocer las características de estos.

2.2.3 Debilidades:

- **Planeación y Orientación de los Resultados:** La unidad Responsable del Programa no cuenta con un Plan Estratégico.
- **Operación:** El programa no cuenta con documentos o mecanismos para vincular la población con objetivo con la población atendida.

2.2.4 Amenazas:

-

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa Tijuana Capital Cultura, se planeó de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, sin embargo, se requiere mejorar a través de la cuantificación de la población que presenta el problema basándose en un diagnóstico, cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos, sin contar con un plan estratégico, cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, por otro lado no se vincula con su población atendida, documenta sus resultados a nivel fin y propósito y sus resultados son suficientes para su cumplimiento, no documenta los hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Se realice documento que incluya la cuantificación de la población que presenta el problema
2. Se cuente con un plan estratégico como documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados esperados del programa
3. Dar atención a los ASM de evaluaciones anteriores
4. Documentar mecanismos de medición para vincular a la población objetivo, con la población atendida.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar**

4.2 Cargo: **Director**

4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.**

4.4 Principales colaboradores: **Evaluador: MAP. Leonor López Arias Coordinadores Operativos: L.C.F. Susana Chan Galvez, L.C. Israel De Luna García**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **vsoto@indecc.com**

4.6 Teléfono (con clave lada): **664 634.18.40**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **86. Tijuana Capital Cultura**

5.2 Siglas: **IMAC**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Instituto Municipal de Arte y Cultura**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal _____ Estatal _____ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Municipal de Arte y Cultura	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: (664) 685-54-79 ext. correo electrónico: direccion.imactijuana@gmail.co , dirección.imacgmail.com	
Nombre: Dra. Minerva Tapia Robles	Unidad administrativa: Instituto Municipal de Arte y Cultura
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____	
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: _____ (Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto Municipal de Arte y Cultura	
6.3 Costo total de la evaluación: \$70,200 Pesos (Setenta mil doscientos pesos 00/100)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/	

Anexos

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"

Anexo 4 "Indicadores"

Anexo 5 "Metas del programa"

Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Anexo 17 "Primer informe"

Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: Tijuana capital cultura

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de Arte y Cultura

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

El Instituto de Arte y Cultura obtiene los datos para determinar la cuantificación de la población potencial y objetivo a través del INEGI, siendo este Instituto el que establece su metodología.

La Entidad determina su población objetivo de acuerdo con el POA, desagregada por género; hombres 138,100 y mujeres 143,750 siendo un total de 281,850 habitantes, además, es desagregado por edades de 0 a 14 años 197,295, de 15 a 44 años 56,370 y de 45 o más 28,185.

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Ficha Técnica
Población Potencial			
Población Objetivo	ARTÍCULO 2. El Instituto Municipal de Arte y Cultura tiene por objeto apoyar, encauzar y promover la cultura entre las niñas, niños y adolescentes y ciudadanía en general.	Por genero Hombres 138,100 Mujeres 143,750 Total 281,850	Hombres, mujeres, jóvenes, adolescente, adulto mayor, persona, menor de edad, ciudadano.

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: Tijuana capital cultura

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de Arte y Cultura

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

El Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) no entregó apoyos económicos en el ejercicio fiscal 2020, por lo cual no cuenta con beneficiarios en este concepto.

Anexo 3

“Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado”

Nombre del Programa: Tijuana capital cultura

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de Arte y Cultura

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

SECRETARÍA: SECRETARÍA DE BIENESTAR		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA							
DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS							
NOMBRE DEL PROGRAMA: TIJUANA CAPITAL CULTURAL		EJERCICIO FISCAL 2020							
EJE PND 2019-2024: 2. BIENESTAR		EJE PED 2014-2019: 4 EDUCACIÓN PARA LA VIDA		EJE PMD 2017-2019: 1 CIUDAD INCLUYENTE					
COSTO DEL PROGRAMA: 37'262,902.75		No. PROGRAMA 86		No. DE LINEA DE ACCION PMD: 1.7.1.1					
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 2 F		PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		CARACTERÍSTICAS GENERALES: F PROMOCIÓN Y FOMENTO					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 2.4.2		FINALIDAD (fi): 2 BIENESTAR		FUNCIÓN (fu): 2.4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES					
				SUB FUNCIÓN (sf): 2.4.2 CULTURA					
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS			
FIN	CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN TIJUANA MEDIANTE EL INCREMENTO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ESCOLAR Y PÚBLICO INTERESADO EN PARTICIPAR EN TALLERES DE ARTE Y/O CULTURA	1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 LINEA BASE - 4 META INICIAL- 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 7 TIPO- 8 SENTIDO- 9 DIMENSIÓN		PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ARTE Y CULTURA	CALENDARIO MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS, POR ÁREA. FICHAS TÉCNICAS, OFICIOS, FACTURAS, FOTOGRAFÍAS, ETC.	POBLACIÓN TIJUANENSE BENEFICIADA EN EL INCREMENTO DE SU ACERVO CULTURAL Y ARTÍSTICO			
		1	PORCENTAJE DE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ARTE Y CULTURA CON LA POBLACIÓN ESCOLAR Y PÚBLICO INTERESADO EN PARTICIPAR EN TALLERES DE ARTE Y/O CULTURA						
		2	(ACTIVIDADES REALIZADAS /ACTIVIDADES PROGRAMADAS)-1*100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO				SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
									100%
		5	EL PORCENTAJE REPRESENTA EL IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS						
		6	ANUAL						
7	ESTRATÉGICO								
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								

P1	LA POBLACION ESCOLAR Y PUBLICO INTERESADO PARTICIPA EN TALLERES DE ARTE Y/O CULTURA INCREMENTANDO SU NIVEL CULTURAL Y/O ARTISTICO	1	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS EN LA POBLACIÓN ESCOLAR Y PÚBLICO INTERESADO EN PARTICIPAR EN TALLERES ARTÍSTICOS/CULTURALES				PORCENTAJE DE DIFUSION DE PROGRAMAS	CALENDARIO MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS, POR ÁREA. OFICIOS, FICHAS TÉCNICAS, FOTOGRAFÍAS.	SE FORTALECIÓ EL ARTE Y LA CULTURA Y LOS HABITANTES DE TIJUANA Y POBLACIÓN BINACIONAL.
		2	(ACTIVIDADES REALIZADAS/ACTIVIDADES PROGRAMADAS)*100						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
				50%		50%			
		5	ES EL PORCENTAJE DE DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS LAS REALIZADAS						
		6	SEMESTRAL						
		7	GESTION						
8	ASCENDENTE								
9	EFICIENCIA								
P1 C1	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS REALIZADOS	1	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ARTE Y CULTURA				PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ARTE Y CULTURA	CALENDARIO MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS, POR ÁREA. OFICIOS, FICHAS TÉCNICAS, FOTOGRAFÍAS.	DIFUSIÓN DIFERENTES ACCIONES EN PRO DE LA COMUNIDAD
		2	(ACTIVIDADES PROGRAMADAS/ACTIVIDADES REALIZADOS)*100						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	PORCENTAJE DE CURSOS Y TALLERES REALIZADOS EN CASAS DE CULTURA VS LOS PROGRAMADOS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICIENCIA								
P1 C1 A1	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE LOCAL Y LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA ENTRE EL PÚBLICO EN GENERAL Y EL SISTEMA EDUCATIVO	1	PORCENTAJE DE TALLERES ARTÍSTICOS IMPARTIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO				PORCENTAJE DE TALLERES IMPARTIDOS	CALENDARIO MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS, POR ÁREA. OFICIOS, FICHAS TÉCNICAS, FOTOGRAFÍAS.	POBLACIÓN ESTUDIANTIL BENEFICIADA CON LOS TALLERES ARTÍSTICOS
		2	(ACTIVIDADES PROGRAMADAS/ACTIVIDADES REALIZADOS)*100						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	ES EL PORCENTAJE DE CURSOS Y TALLERES REALIZADOS EN CASAS DE CULTURA VS LOS PROGRAMADOS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICIENCIA								
P1 C1 A2	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ARTISTAS LOCALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	1	PORCENTAJE PROMOCIÓN ARTISTAS LOCALES E INTERNACIONALES				PORCENTAJE PROMOCIÓN ARTISTAS REALIZADAS	CALENDARIO MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS, POR ÁREA. OFICIOS, FICHAS TÉCNICAS, FOTOGRAFÍAS.	PROYECCIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE ARTISTAS LOCALES
		2	(ACTIVIDADES PROGRAMADAS/ACTIVIDADES REALIZADOS)*100						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	SON LAS PROMOCIONES DE ARTISTAS REALIZADOS EN CASAS DE CULTURA						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICIENCIA								

P1 C1 A3	FOMENTO DEL HÁBITO A LA LECTURA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO A TRAVÉS DE PROGRAMAS, EVENTOS Y FERIAS	1	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE INTERÉS POR LA LECTURA EN BASE A EVENTOS Y FERIAS REALIZADAS				PORCENTAJE DE INCREMENTO DEL INTERÉS POR LA LECTURA	CALENDARIO MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS, POR ÁREA. OFICIOS, FICHAS TÉCNICAS, FOTOGRAFÍAS.	HABITANTES BENEFICADOS CON LA CREACIÓN DEL HÁBITO DE LA LECTURA.
		2	(ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE DIFUSIÓN/ACTIVIDADES REALIZADAS DE DIFUSIÓN POR AÑO)*100						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE FOMENTO A LA LECTURA RESPECTO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICIENCIA								
P1 C2	ACTIVIDADES DEL PATRIMONIO Y LA HISTORIA DE TIJUANA REALIZADAS	1	PORCENTAJE ACTIV DE PATRIMONIO E HISTORIA DE TIJUANA				PORCENTAJE ACTIV. PATRIMONIO E HISTORIA	CALENDARIO MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS, POR ÁREA. OFICIOS, FICHAS TÉCNICAS, FOTOGRAFÍAS.	LA CIUDADANÍA CONOCE EL PATRIMONIO Y LA HISTORIA DE TIJUANA
		2	(EVENTOS PROGRAMADOS/EVENTOS REALIZADOS)*100						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	ACTIVIDADES REALIZADAS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICIENCIA								
P1 C2 A1	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA HISTORIA DE TIJUANA	1	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN HISTORIA EN BASE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN TIJUANA				PORCENTAJE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN HISTORIA DE TIJUANA	CALENDARIO MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS, POR ÁREA. OFICIOS, FICHAS TÉCNICAS, FOTOGRAFÍAS.	CIUDADANÍA BENEFICIADA CON EL CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA DE TIJUANA
		2	(EVENTOS PROGRAMADOS/EVENTOS REALIZADOS)*100						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	DIFUSIÓN DE MEDIOS EMPLEADA PARA LA PROMOCIÓN DE LA HISTORIA DE TIJUANA						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICIENCIA								
P1 C2 A2	INCREMENTO AL APOYO A LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE TIJUANA	1	PORCENTAJE DE EVENTOS PARA PRESERVAR PATRIMONIO HISTÓRICO DE TIJUANA				PORC EVENTOS PRESERVAR PATRIMONIO HISTÓRICO	CALENDARIO MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS, POR ÁREA. OFICIOS, FICHAS TÉCNICAS, FOTOGRAFÍAS.	POBLACIÓN CONCIERTIZADA SOBRE LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE TIJUANA
		2	(EVENTOS PROGRAMADOS/EVENTOS REALIZADOS)*100						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO VS EVENTOS PROGRAMADOS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICIENCIA								

P1 C1 A3	FOMENTO DEL HÁBITO A LA LECTURA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO A TRAVÉS DE PROGRAMAS, EVENTOS Y FERIAS	1	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE INTERÉS POR LA LECTURA EN BASE A EVENTOS Y FERIAS REALIZADAS				PORCENTAJE DE INCREMENTO DEL INTERÉS POR LA LECTURA	CALENDARIO MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS, POR ÁREA. OFICIOS, FICHAS TÉCNICAS, FOTOGRAFÍAS.	HABITANTES BENEFICADOS CON LA CREACIÓN DEL HÁBITO DE LA LECTURA.
		2	(ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE DIFUSIÓN/ACTIVIDADES REALIZADAS DE DIFUSIÓN POR AÑO)*100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		5	25%						
		5	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE FOMENTO A LA LECTURA RESPECTO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICIENCIA								
P1 C2	ACTIVIDADES DEL PATRIMONIO Y LA HISTORIA DE TIJUANA REALIZADAS	1	PORCENTAJE ACTIV DE PATRIMONIO E HISTORIA DE TIJUANA				PORCENTAJE ACTIV. PATRIMONIO E HISTORIA	CALENDARIO MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS, POR ÁREA. OFICIOS, FICHAS TÉCNICAS, FOTOGRAFÍAS.	LA CIUDADANÍA CONOCE EL PATRIMONIO Y LA HISTORIA DE TIJUANA
		2	(EVENTOS PROGRAMADOS/EVENTOS REALIZADOS)*100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		5	25%						
		5	ACTIVIDADES REALIZADAS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICIENCIA								
P1 C2 A1	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA HISTORIA DE TIJUANA	1	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN HISTORIA EN BASE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN TIJUANA				PORCENTAJE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN HISTORIA DE TIJUANA	CALENDARIO MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS, POR ÁREA. OFICIOS, FICHAS TÉCNICAS, FOTOGRAFÍAS.	CIUDADANÍA BENEFICIADA CON EL CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA DE TIJUANA
		2	(EVENTOS PROGRAMADOS/EVENTOS REALIZADOS)*100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		5	25%						
		5	DIFUSIÓN DE MEDIOS EMPLEADA PARA LA PROMOCIÓN DE LA HISTORIA DE TIJUANA						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICIENCIA								
P1 C2 A2	INCREMENTO AL APOYO A LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE TIJUANA	1	PORCENTAJE DE EVENTOS PARA PRESERVAR PATRIMONIO HISTÓRICO DE TIJUANA				PORC EVENTOS PRESERVAR PATRIMONIO HISTÓRICO	CALENDARIO MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS, POR ÁREA. OFICIOS, FICHAS TÉCNICAS, FOTOGRAFÍAS.	POBLACIÓN CONCIENTIZADA SOBRE LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE TIJUANA
		2	(EVENTOS PROGRAMADOS/EVENTOS REALIZADOS)*100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		5	25%						
		5	PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO VS EVENTOS PROGRAMADOS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICIENCIA								

P1 C4 A1	GESTIÓN DE RECURSOS Y APOYOS ADICIONALES PARA LA MEJORA DE LAS ACCIONES E INSTALACIONES EN IMAC	1	PORCENTAJE DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA MEJORAR LAS ACCIONES DEL INSTITUTO (REPORTES REALIZADOS /REPORTES PROGRAMADOS)*100				PORCENTAJE DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS	ESTADO FINANCIERO	GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN CLARA Y OPORTUNA
		2	100%						
		3	TRIMESTRE						
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	ES EL PORCENTAJE DE LOS RECURSOS OBTENIDOS VS LOS RECURSOS PROGRAMADOS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
		8	ASCENDENTE						
9	CALIDAD								
P1 C5	INFORMES Y REPORTES PUBLICADOS EN PORTALES DE TRANSPARENCIA	1	PORCENTAJE DE INFORMACIÓN PUBLICADA EN PORTAL TRANSPARENCIA				PORC INFO PUBLICADA PORTAL TRANSPARENCIA	CARGA DE INFORMACIÓN EN PORTAL DE TRANSPARENCIA	POBLACIÓN BENEFICIADA AL OBTENER INFORMACIÓN EN PORTAL DE TRANSPARENCIA
		2	(REPORTES CARGADOS EN PORTAL /REPORTES PROGRAMADOS EN PORTAL)*100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	ES EL PORCENTAJE DE LA INFORMACIÓN CARGADA EN SISTEMA VS LA INFORMACIÓN PROGRAMADA SEGÚN LA NORMATIVIDAD						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	CALIDAD								
P1 C5 A1	PUBLICACIÓN DE LOS REPORTES DE LAS ÁREAS DE IMAC EN PORTAL DE TRANSPARENCIA	1	PORCENTAJE DE REPORTES DE LAS DIFERENTES ÁREAS EN PORTAL DE TRANSPARENCIA				PORC REPORTES ÁREAS PORTAL TRANSPARENCIA	PORTALES DE TRANSPARENCIA	ÁREAS ACTUALIZADAS A LA NORMATIVIDAD VIGENTE
		2	(REPORTES CARGADOS EN PORTAL /REPORTES PROGRAMADOS EN PORTAL)*100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	ES EL PORCENTAJE DE LOS REPORTES DE LAS ÁREAS DE IMAC EN SISTEMA VS LOS REPORTES PROGRAMADOS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	CALIDAD								

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO:

ANA KARINA VAZQUEZ BALDERRABANO
SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR Y/O RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA:

MINERVA TAPIA ROBLES
DIRECTORA INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA

Anexo 4

"Indicadores"

Nombre del Programa: Tijuana capital cultura

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de Arte y Cultura

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ARTE Y CULTURA CON LA POBLACIÓN ESCOLAR Y PÚBLICO INTERESADO EN PARTICIPAR EN TALLERES DE ARTE Y/O CULTURA	(ACTIVIDADES REALIZADAS /ACTIVIDADES PROGRAMADAS)-1*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Propósito	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS EN LA POBLACIÓN ESCOLAR Y PÚBLICO INTERESADO EN PARTICIPAR EN TALLERES ARTÍSTICOS/CULTURALES	(ACTIVIDADES REALIZADAS/ACTIVIDADES PROGRAMADAS) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Componente P1 C1	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ARTE Y CULTURA	(ACTIVIDADES PROGRAMADAS /ACTIVIDADES REALIZADOS) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad P1 C1 A1	PORCENTAJE DE TALLERES ARTÍSTICOS IMPARTIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	(ACTIVIDADES PROGRAMADAS /ACTIVIDADES REALIZADOS) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad P1 C1 A2	PORCENTAJE PROMOCIÓN ARTISTAS LOCALES E INTERNACIONALES	(ACTIVIDADES PROGRAMADAS /ACTIVIDADES REALIZADOS) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad P1 C1 A3	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE INTERÉS POR LA LECTURA EN BASE A EVENTOS Y FERIAS REALIZADAS	(ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE DIFUSIÓN/ACTIVIDADES REALIZADAS DE DIFUSIÓN POR AÑO) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Componente P1 C2	PORCENTAJE ACTIVIDAD DE PATRIMONIO E HISTORIA DE TIJUANA	(EVENTOS PROGRAMADOS /EVENTOS REALIZADOS) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad P1 C2 A1	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN HISTORIA EN BASE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN TIJUANA	(EVENTOS PROGRAMADOS /EVENTOS REALIZADOS) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad P1 C2 A2	PORCENTAJE DE EVENTOS PARA PRESERVAR PATRIMONIO HISTÓRICO DE TIJUANA	(EVENTOS PROGRAMADOS /EVENTOS REALIZADOS) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

La información del Fin se determina anual siendo coherente con la MIR presentando 16 indicadores, de los cuales son ascendentes, y cumplen con las siguientes características; Nombre, Definición, Método e calculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, línea base, Metas, Comportamiento de indicador ascendente.

Anexo 5

“Metas del programa”

Nombre del Programa: Tijuana capital cultura

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de Arte y Cultura

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propues de mejo de la me
Fin	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ARTE Y CULTURA CON LA POBLACIÓN ESCOLAR Y PÚBLICO INTERESADO EN PARTICIPAR EN TALLERES DE ARTE Y/O CULTURA	100%	Sí	La unidad de medida corresponde con el indicador	Sí	Si impulsa al desempeño, debido a que el indicador mide las actividades realizadas de arte y cultura	Sí	Es posible medir el logro alcanzado	No requiere mejora
Propósito	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS EN LA POBLACIÓN ESCOLAR Y PÚBLICO INTERESADO EN PARTICIPAR EN TALLERES ARTÍSTICOS/CULTURALES	100%	Sí	La unidad de medida corresponde con el indicador	Sí	El indicador mide la difusión de los programas	Sí	Es posible medir el logro alcanzado	No requiere mejora
Componente P1 C1	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ARTE Y CULTURA	100%	Sí	La unidad de medida corresponde con el indicador	Sí	El indicador mide el total de las actividades realizadas de arte y cultura	Sí	Es posible medir el logro alcanzado	No requiere mejora
Actividad P1 C1 A1	PORCENTAJE DE TALLERES ARTÍSTICOS IMPARTIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	100%	Sí	La unidad de medida corresponde con el indicador	Sí	El indicador mide el total de talleres impartidos	Sí	Es posible medir el logro alcanzado	No requiere mejora
Actividad P1 C1 A2	PORCENTAJE PROMOCIÓN ARTISTAS LOCALES E INTERNACIONALES	100%	Sí	La unidad de medida corresponde con el indicador	Sí	El indicador mide el total de la promoción de las actividades artísticas realizadas	Sí	Es posible medir el logro alcanzado	No requiere mejora
Actividad P1 C1 A3	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE INTERÉS POR LA LECTURA EN BASE A EVENTOS Y FERIAS REALIZADAS	100%	Sí	La unidad de medida corresponde con el indicador	Sí	El indicador mide si se incrementó el interés por la lectura	Sí	Es posible medir el logro alcanzado	No requiere mejora
Componente P1 C2	PORCENTAJE ACTIVIDAD DE PATRIMONIO E HISTORIA DE TIJUANA	100%	Sí	La unidad de medida corresponde con el indicador	Sí	El indicador mide la promoción y difusión histórica de Tijuana	Sí	Es posible medir el logro alcanzado	No requiere mejora
Actividad P1 C2 A1	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN HISTORIA EN BASE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN TIJUANA	100%	Sí	La unidad de medida corresponde con el indicador	Sí	El indicador mide el total de eventos realizados	Sí	Es posible medir el logro alcanzado	No requiere mejora
Actividad P1 C2 A2	PORCENTAJE DE EVENTOS PARA PRESERVAR PATRIMONIO HISTÓRICO DE TIJUANA	100%	Sí	La unidad de medida corresponde con el indicador	Sí	El indicador mide el total de eventos realizados	Sí	Es posible medir el logro alcanzado	No requiere mejora
Actividad P1 C2 A3	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS CON ESCUELAS ATENDIDAS DE TIJUANA	100%	Sí	La unidad de medida corresponde con el indicador	Sí	El indicador mide el total de eventos realizados	Sí	Es posible medir el logro alcanzado	No requiere mejora
Componente P1 C3	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	100%	Sí	La unidad de medida corresponde con el indicador	Sí	El indicador mide el total de actividades	Sí	Es posible medir el logro alcanzado	No requiere mejora

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Tijuana capital cultura

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de Arte y Cultura

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa	Justificación
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	2 Bienestar	Secretaría de Cultura	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios	Población en general	Estratégico	Nacional	http://www.cobaes.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/Plan-Nacional-de-Desarrollo-2019-2024.pdf	Si	Si	Se complementan debido a que ambos programas buscan fomentar el acceso a la cultura
Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019	Eje 4 Educación para la vida Estrategia 4.4.	ICBC	Reforzar la capacitación a los talentos artísticos de nuestro estado, así como desarrollar su profesionalización por medio de competencias para acceder a oportunidades de crecimiento a nivel nacional e internacional y difundir sus logros	Población en general	Programa de Talentos Artísticos	Estatal	http://www.copladebc.gob.mx/PED/documentos/Actualizacion%20del%20Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202014-2019.pdf	Si	Si	Se complementan debido a que ambos programas buscan fomentar el acceso a la cultura

Anexo 7
“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”
Nombre del Programa: Tijuana capital cultura

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de Arte y Cultura

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

En el ejercicio fiscal 2018 se le aplicó evaluación de consistencia y seguimiento al Instituto Municipal de Arte y Cultura, en dicha evaluación se detectaron 13 Aspectos Susceptibles de Mejora, la Entidad mostró avance como a continuación se detalla:

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Áreas responsables	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o Evidencia	Avance %	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Las causas y efectos del problema no cuentan con sustento	Desarrollo del diagnóstico o documento de los fenómenos sociales que se detallan en nuestro árbol de problemas	Dirección General, Subdirección de promoción y desarrollo y coordinaciones operativas	30-06-2020	Diagnóstico realizado sobre la justificación del programa, población potencial y objetivo, así como temporalidad del mismo	Diagnóstico			
2	El programa no cuenta con la justificación teórica o empírica que la intervención del programa abatirá la problemática	Mesas de Trabajo de Investigación	Subdirección de promoción y desarrollo y coordinaciones operativas	30-06-2020	Presentación de evidencia nacional e internacional que demuestre que programas similares reducen la problemática	Estadísticas nacionales e internacionales			

3	El programa no establece en sus documentos normativos la vinculación con los ODS	Establecimiento de relación de trabajos con la agenda de desarrollo sostenible 2030	Subdirección de promoción y desarrollo y coordinaciones operativas	30/06/2020	Vinculación con la agenda de desarrollo sostenible 2030	Fotografías de asistencia a las juntas de trabajo y demás documentación probatoria de la vinculación existente	Matriz de objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible 2021	Matriz de objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible	Presentada para el ejercicio fiscal 2021
4	La identificación de la población objetivo no parte de una población potencial	Establecer líneas de comunicación directas con implan, coleg para poder contar con documentación probatoria de la población potencial	Subdirección de promoción y desarrollo y coordinaciones operativas	30/06/2020	Establecimiento de la población potencial de Tijuana que se podrá beneficiar a través del programa no. 86	Estadísticas de la población de Tijuana	Dentro del diagnóstico se agregó la población potencial para el ejercicio 2021	Diagnostico ejercicio 2021	
5	El programa carece de una metodología para la cuantificación de la población objetivo	Mesas de trabajo para establecer la metodología para la cuantificación de la población objetivo	Subdirección de promoción y desarrollo y coordinaciones operativas	30/06/2020	Metodología de la cuantificación de la población objetivo	Bases establecidas de la metodología de cuantificación de la población objetivo			
6	El programa no sistematiza la información de un programa informático (solo excel)	Diseño de base de datos de usuarios	Subdirección de promoción y desarrollo y coordinaciones operativas	30/06/2020	Bases de datos de los beneficiarios del programa	Sistema informático			

7	No se cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo	Mesas de trabajo para el establecimiento de los mecanismos para la identificación objetivo	Subdirección de promoción y desarrollo y coordinaciones operativas	30/06/2020	Mecanismos establecidos de la población objetivo para beneficiar a través de nuestro programa no. 86	Documentación de los mecanismos establecidos sobre la identificación de la población objetivo			
8	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada	Mesas de trabajo para el establecimiento de los mecanismos para la identificación objetivo	Subdirección de promoción y desarrollo y coordinaciones operativas	30/06/2020	Estrategias de cobertura sobre la población objetivo	Documentación de los mecanismos establecidos sobre la identificación de la población objetivo			
9	Todos los componentes cuentan con una o un grupo de actividades, pero no se encuentran claramente definidos	Juntas de trabajo para el cambio de las redacciones de las actividades en el POA	Subdirección de promoción y desarrollo y coordinaciones operativas	30/06/2020	Actividades redactadas en forma clara y como una tarea específica a realizar	Documentación sobre las actividades redactadas como una tarea específica a realizar			
10	El programa no cuenta con un sistema informático que permita analizar la información e identificar la demanda total, así como las características de los beneficiarios.	Diseños de bases de datos de usuarios	Subdirección de promoción y desarrollo y coordinaciones operativas	30/06/2020	Bases de datos de los beneficiarios de programa	Sistema informático			
11	El programa no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios	Mesas de trabajo sobre la actualización del formato de inscripción con la finalidad de incluir encuesta sobre la información	Subdirección de promoción y desarrollo y coordinaciones operativas	30/06/2020	Encuesta sobre información socioeconómica de los beneficiarios de los programas establecidos	Formato de encuesta			

		socioeconómica de los beneficiarios							
12	El programa cuenta con 5 componentes, de los cuales solo 3 se encuentran redactados como un resultado logrado	Junta de trabajo para la modificación de la redacción de 2 componentes, los cuales deben ser en sentido de resultado logrado.	Subdirección de promoción y desarrollo y coordinaciones operativas	30/06/2020	Redacción de los 5 componentes de la MIR, en sentido de resultado logrado	Redacción de los 5 componentes de la MIR, en sentido de resultado logrado	MIR 2021	Si, se dio cumplimiento en la redacción de los componentes, plasmados en la mir 2021	
13	Las metas de los indicadores no están orientadas a impulsar el desempeño	Adición de línea base a cada indicador de la mir	Subdirección de promoción y desarrollo y coordinaciones operativas	20/04/2020	Establecimiento de la línea base de cada indicador de la mir	MIR, con líneas base de cada indicador	MIR 2021	Si, en el fin, propósito, componente y actividades MIR 2021 se agregó la línea base, con la finalidad de que los resultados obtenidos puedan ser comparables.	

Anexo 8

“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Tijuana capital cultura

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de Arte y Cultura

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Producto del resultado esperado
1	LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA NO CUENTAN CON SUSTENTO	DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO DOCUMENTADO DE LOS FENÓMENOS SOCIALES QUE SE DETALLAN EN NUESTRO ÁRBOL DE PROBLEMAS	DIAGNÓSTICO	DIAGNÓSTICO REALIZADO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA, POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO, ASÍ COMO TEMPORALIDAD DEL MISMO.
3	EL PROGRAMA NO ESTABLECE EN SUS DOCUMENTOS NORMATIVOS LA VINCULACIÓN CON LOS ODS	VINCULACIÓN CON LA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	MATRIZ DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2021	SI, EN ESTE CASO AL PRESENTAR LA MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES COMO PARTE INTEGRAL DEL POA 2021, LA CUAL FUE APROBADA POR SU JUNTA DE GOBIERNO.
4	LA IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, NO PARTE DE UNA POBLACIÓN POTENCIAL	ESTABLECIMIENTO DE LA POBLACIÓN POTENCIAL DE TIJUANA QUE SE PODRÁ BENEFICIAR A TRAVÉS DEL PROGRAMA No. 86	DIAGNOSTICO	DENTRO DEL DIAGNÓSTICO SE AGREGO LA POBLACIÓN POTENCIAL PARA EL EJERCICIO 2021, DICHO FORMATO TAMBIÉN FUE APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO.
9	TODOS LOS COMPONENTES CUENTAN CON UNA O UN GRUPO DE ACTIVIDADES, PERO NO SE ENCUENTRAN CLARAMENTE DEFINIDOS	JUNTAS DE TRABAJO PARA EL CAMBIO DE LAS REDACCIONES DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL POA	ACTIVIDADES REDACTADAS EN FORMA CLARA Y COMO UNA TAREA ESPECÍFICA A REALIZAR	DOCUMENTACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES REDACTADAS COMO UNA TAREA ESPECÍFICA A REALIZAR
12	EL PROGRAMA CUENTA CON 5 COMPONENTES, DE LOS CUALES SOLO 3 SE ENCUENTRAN REDACTADOS COMO UN RESULTADO LOGRADO	REDACCIÓN DE LOS 5 COMPONENTES DE LA MIR, EN SENTIDO DE RESULTADO LOGRADO	REDACCIÓN DE LOS 5 COMPONENTES DE LA MIR, EN SENTIDO DE RESULTADO LOGRADO	SI, SE DIO CUMPLIMIENTO EN LA REDACCIÓN DE LOS COMPONENTES, PLASMADOS EN LA MIR 2021
13	LAS METAS DE LOS INDICADORES NO ESTÁN ORIENTADAS A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA BASE DE CADA INDICADOR DE LA MIR	MIR, CON LÍNEAS BASE DE CADA INDICADOR	SI, EN EL FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDADES MIR 2021 SE AGREGO LA LÍNEA BASE, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS RESULTADOS OBTENIDOS PUEDAN SER COMPARABLES.

Anexo 9
“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”
Nombre del Programa: Tijuana capital cultura

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de Arte y Cultura

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

La Entidad no mostró evidencia que permita analizar la evolución de la población atendida, es decir, si el programa ha logrado o no atender a toda la población objetivo. En el Programa Operativo Anual 2020 no identifica la población objetivo y por lo consiguiente resulta difícil medir la cobertura de la población beneficiada.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Responsable	Resultados Esperados	Justificación
2	EL PROGRAMA NO CUENTA CON LA JUSTIFICACIÓN TEÓRICA O EMPÍRICA QUE LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA ABATIRÁ LA PROBLEMÁTICA	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y COORDINACIONES OPERATIVAS	PRESENTACIÓN DE EVIDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL QUE DEMUESTRE QUE PROGRAMAS SIMILARES REDUCEN LA PROBLEMÁTICA	La justificación teórica o empírica se deriva del buen análisis realizado en el Diagnostico del problema. Se dejará estipulado que es necesario el pago para la contratación de alguna institución que elabore dicho Diagnostico.
5	EL PROGRAMA CARECE DE UNA METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y COORDINACIONES OPERATIVAS	METODOLOGÍA DE LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	Durante el Ejercicio fiscal 2020 y lo que llevamos del 2021, se ha complicado la cuantificación de la población beneficiada; derivado de la Pandemia de Salud Mundial COVID-19, que los programas han estado trabajando a distancia y no de manera presencial, hecho por el que ha sido imposible la cuantificación de la población.
6	EL PROGRAMA NO SISTEMATIZA LA INFORMACIÓN DE UN PROGRAMA INFORMÁTICO (solo Excel)	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y COORDINACIONES OPERATIVAS	BASES DE DATOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA	Para poder lograr esta sistematización es necesario que la mayor parte del Instituto cuente con un buen equipamiento tecnológico para poder establecerlos formatos y que estos puedan ser alimentados con los datos correctos.
7	NO SE CUENTA CON MECANISMOS PARA IDENTIFICAR A SU POBLACIÓN OBJETIVO	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y COORDINACIONES OPERATIVAS	MECANISMOS ESTABLECIDOS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO PARA BENEFICIAR A	En el POA 2021, ya se cuenta con la población objetivo-definida, sin embargo, los mecanismos para identificar la población pueden ser mejorados basándose en la buena estructura del Diagnostico

			TRAVÉS DE NUESTRO PROGRAMA No. 86	
8	EL PROGRAMA NO CUENTA CON UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DOCUMENTADA	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y COORDINACIONES OPERATIVAS	ESTRATEGIAS DE COBERTURA SOBRE LA POBLACIÓN OBJETIVO	Se cuenta con la planeación anual, de la población hacia donde van dirigidas las acciones de cada coordinación, sin embargo, tal cual una estrategia definida aún se carece de ella.
10	EL PROGRAMA NO CUENTA CON UN SISTEMA INFORMÁTICO QUE PERMITA ANALIZAR LA INFORMACIÓN E IDENTIFICAR LA DEMANDA TOTAL, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS.	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y COORDINACIONES OPERATIVAS	BASES DE DATOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA	Para poder lograr esta sistematización es necesario que la mayor parte del Instituto cuente con un buen equipamiento tecnológico para poder establecerlos formatos y que estos puedan ser alimentados con los datos correctos.
11	EL PROGRAMA NO RECOLECTA INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS BENEFICIARIOS	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y COORDINACIONES OPERATIVAS	ENCUESTA SOBRE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS	Derivado del hecho que la entidad no entrega a la población "recursos económicos"; solo se beneficia a través de servicios.

Anexo 10

“Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: Tijuana capital cultura

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de Arte y Cultura

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

La Entidad no mostró evidencia que permita analizar la evolución de la población atendida, es decir, si el programa ha logrado o no atender a toda la población objetivo. En el Programa Operativo Anual 2020 no identifica la población objetivo y por lo consiguiente resulta difícil medir la cobertura de la población beneficiada.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2020
P. Potencial				281,850
P. Objetivo				281,850
P. Atendida				
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	%	%	%

Anexo 11

“Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: Tijuana capital cultura

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de Arte y Cultura

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años	Niñas y niños 6 - 12 años	Adolescentes 13 - 17 años	Jóvenes 18 - 29 años	Adultos 30 - 64 años	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
002	Baja California	004	Tijuana	001	Tijuana												

“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: Tijuana capital cultura

Modalidad: Consistencia y Resultados

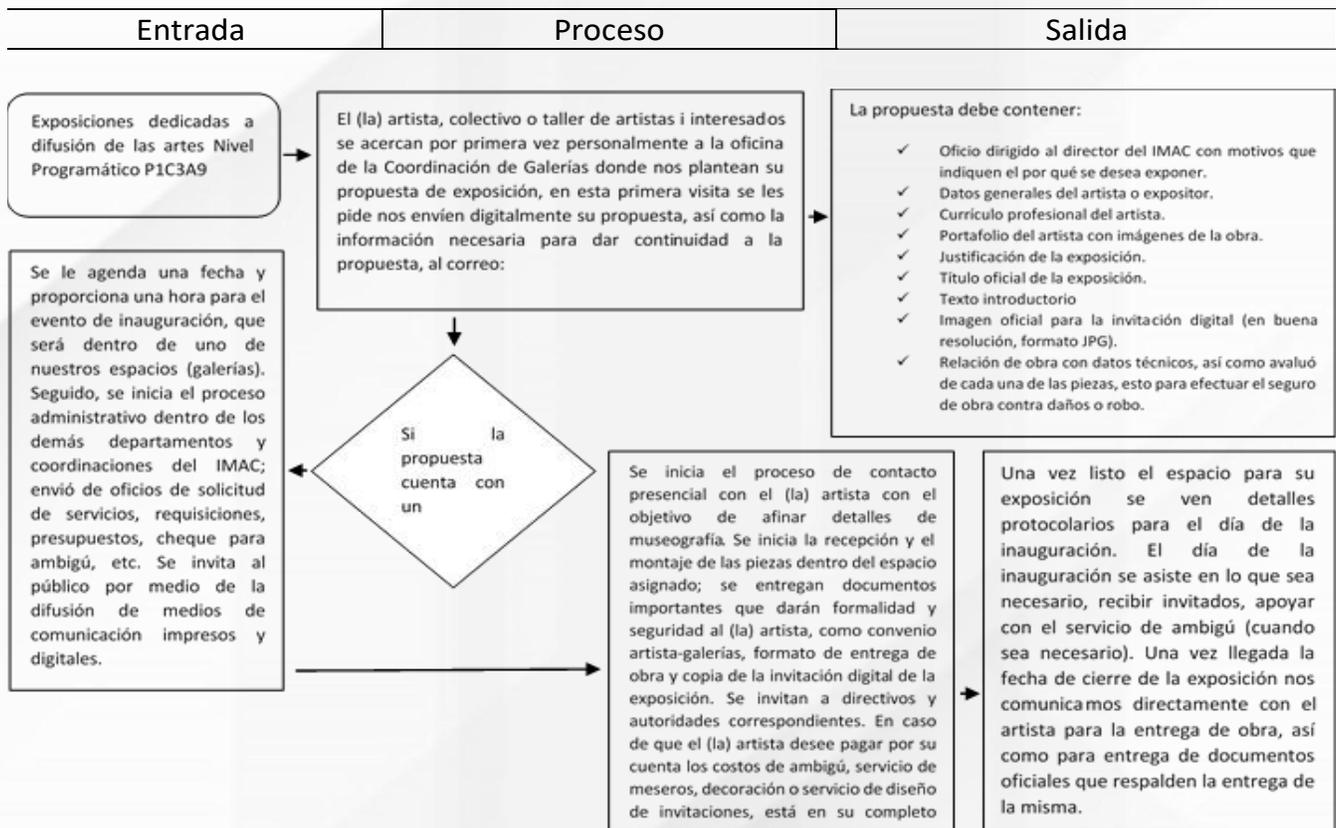
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de Arte y Cultura

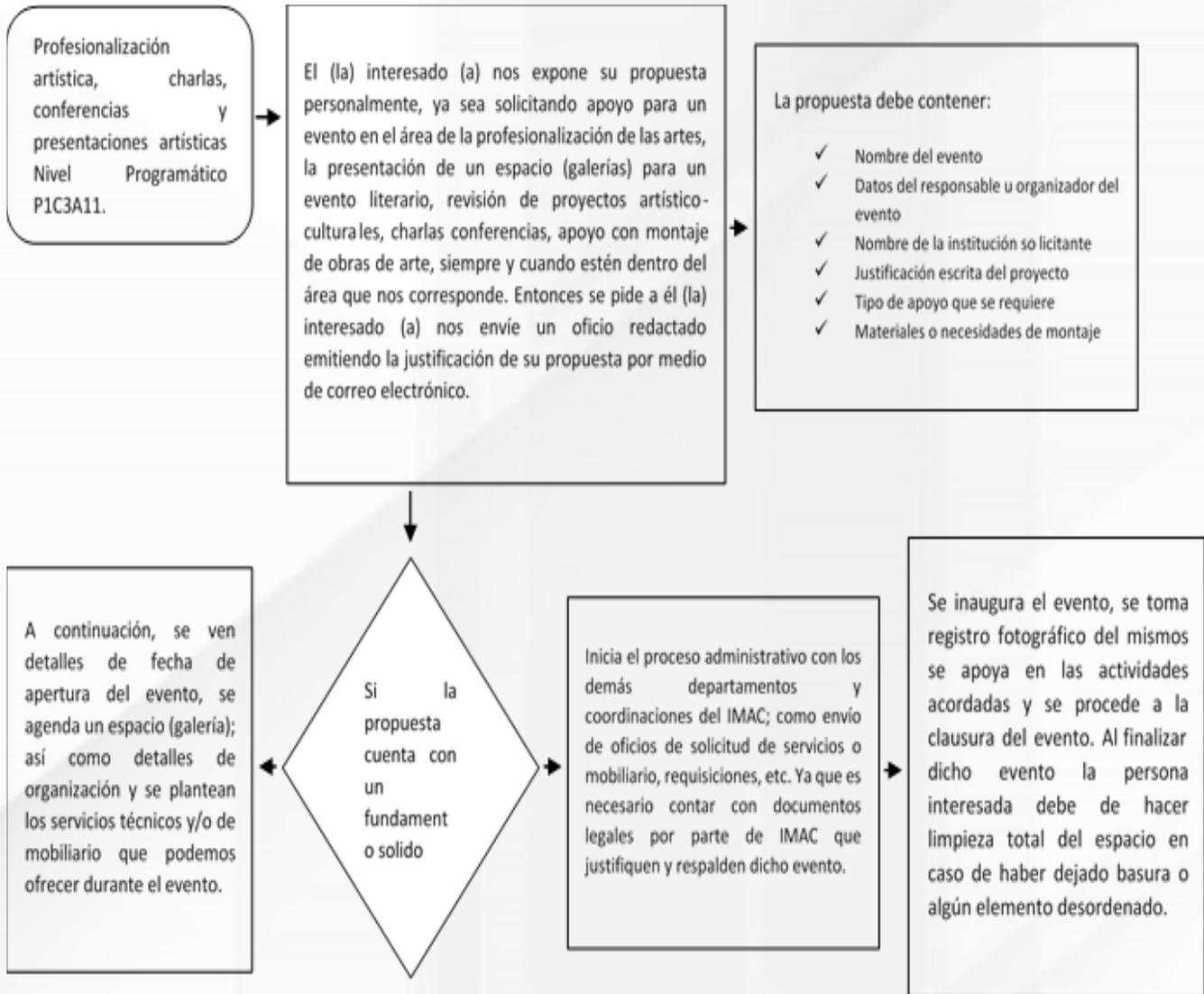
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Exposiciones dedicadas a la difusión de las artes

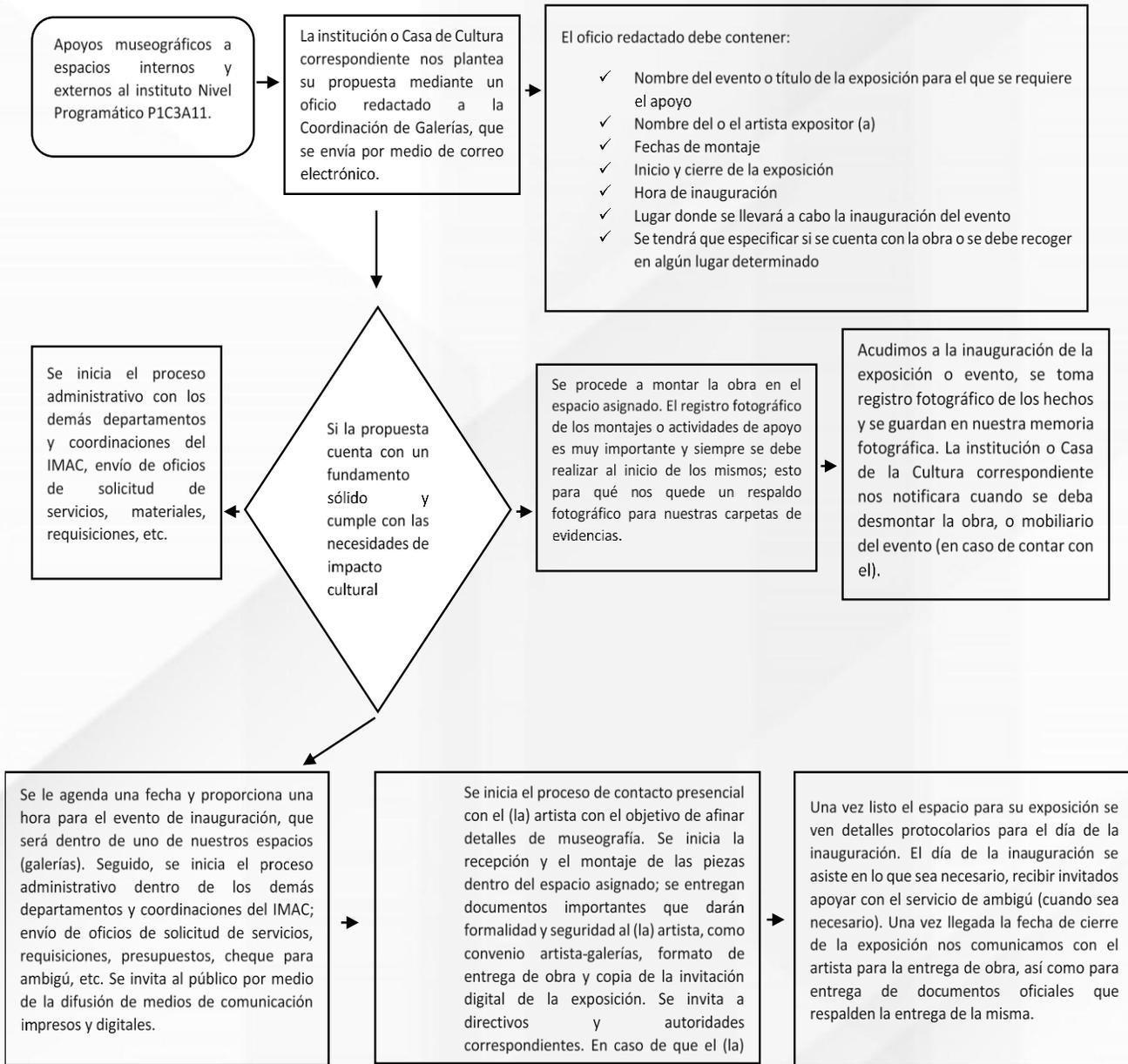


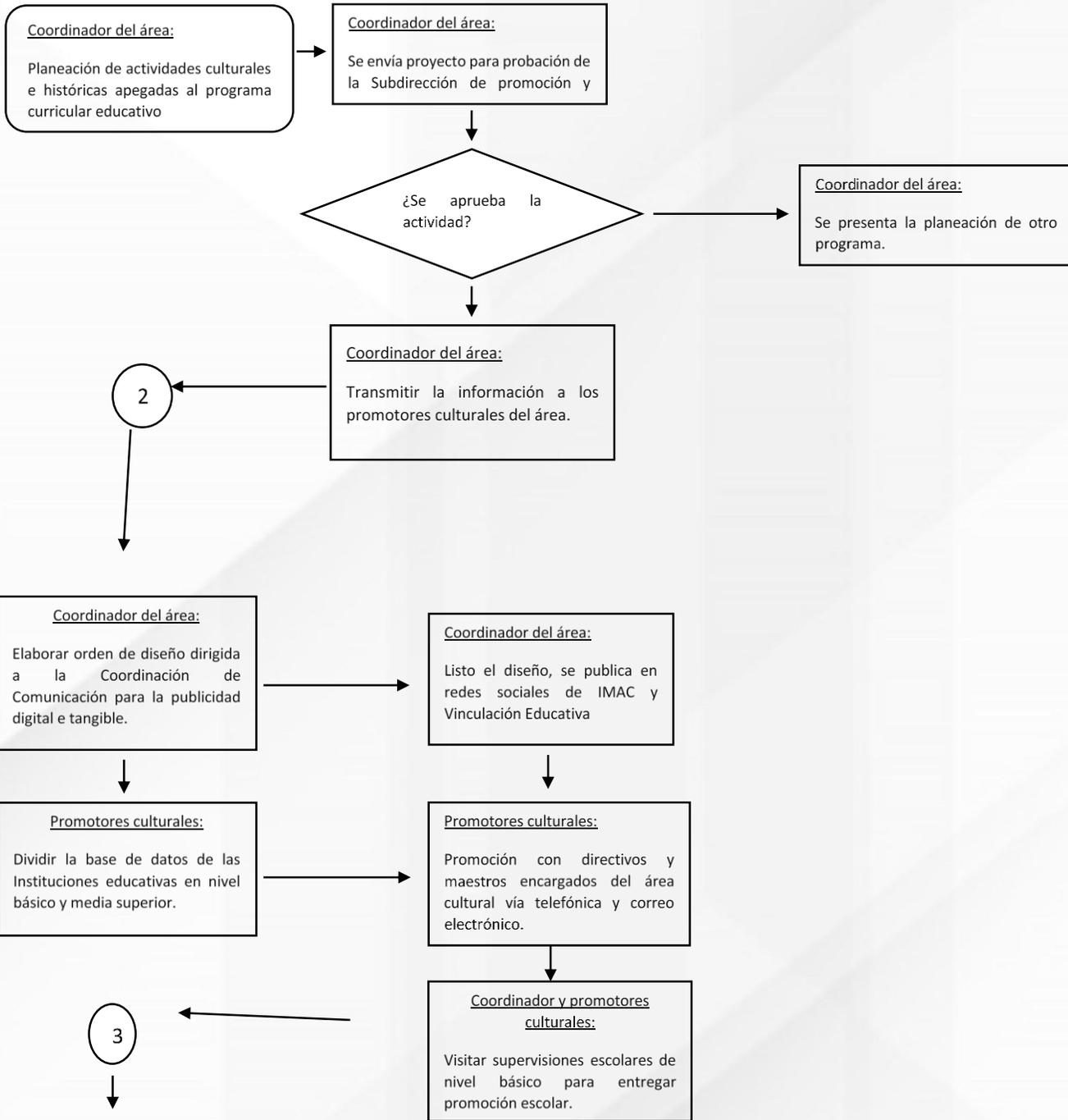
Profesionalización artística, charlas, conferencias y presentaciones artísticas:



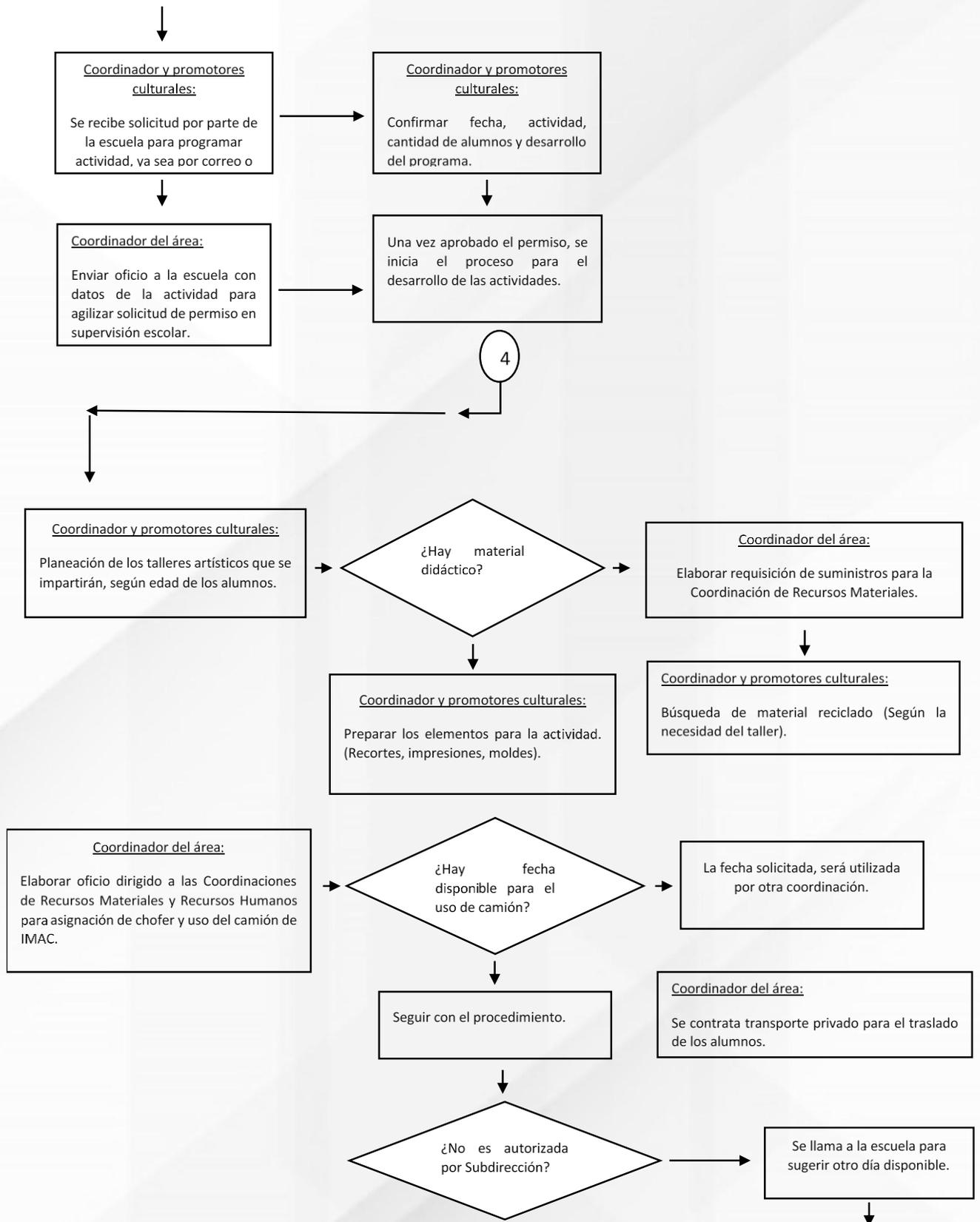
Apoyos museográficos a espacios internos y externos al instituto

Entrada	Proceso	Salida
---------	---------	--------



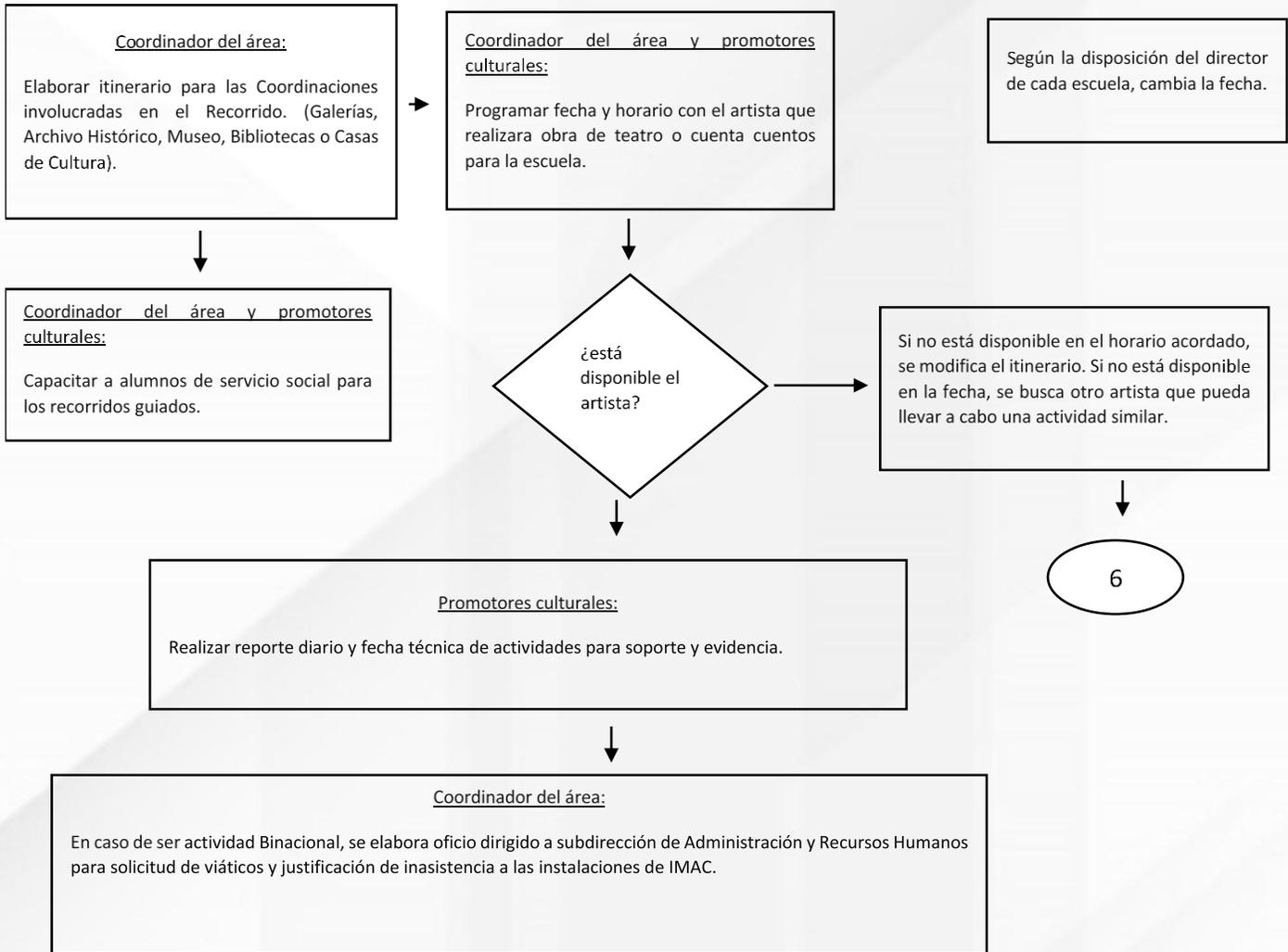


Continúa en la siguiente página:



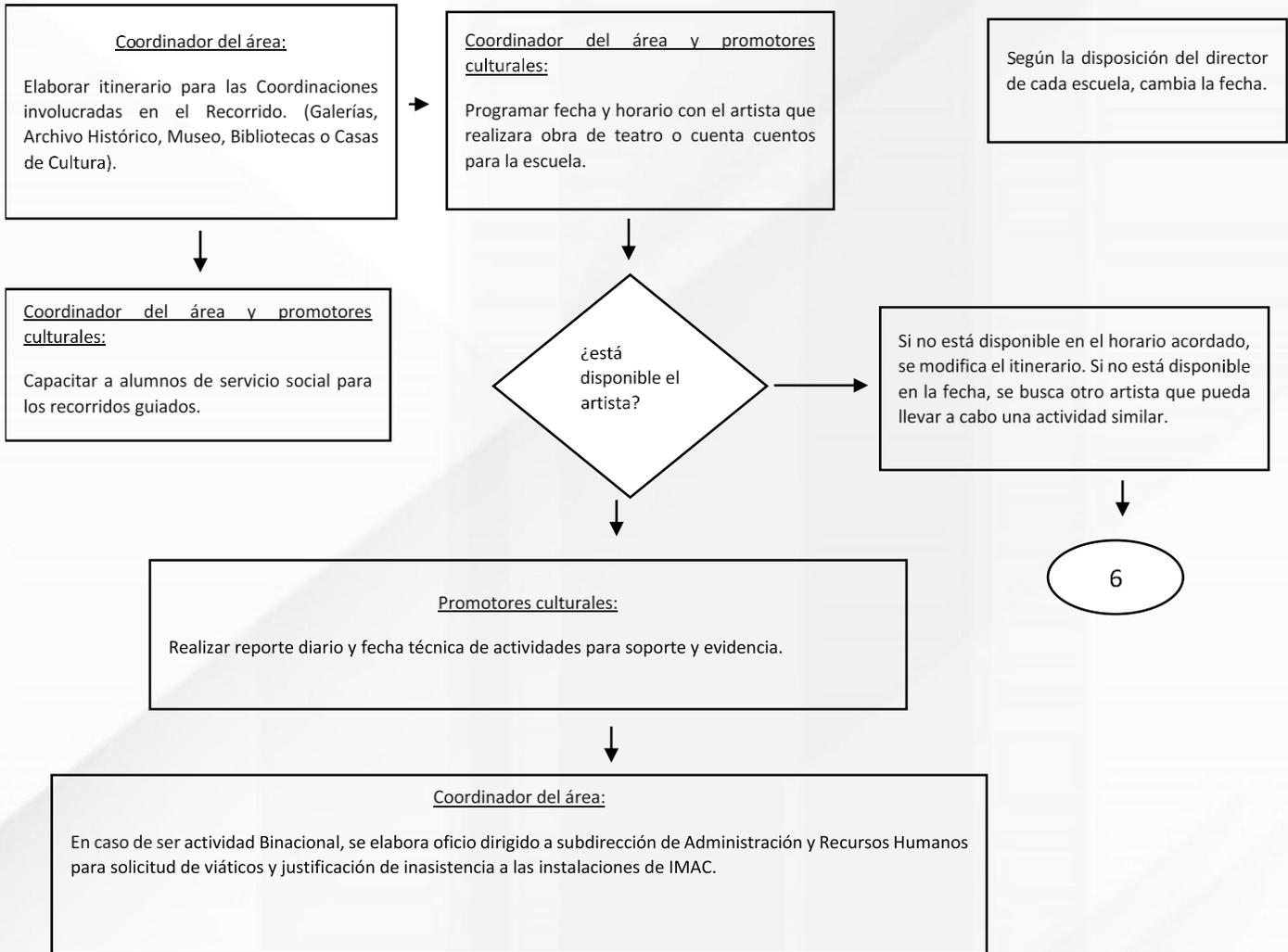
Continúa en la siguiente página

6

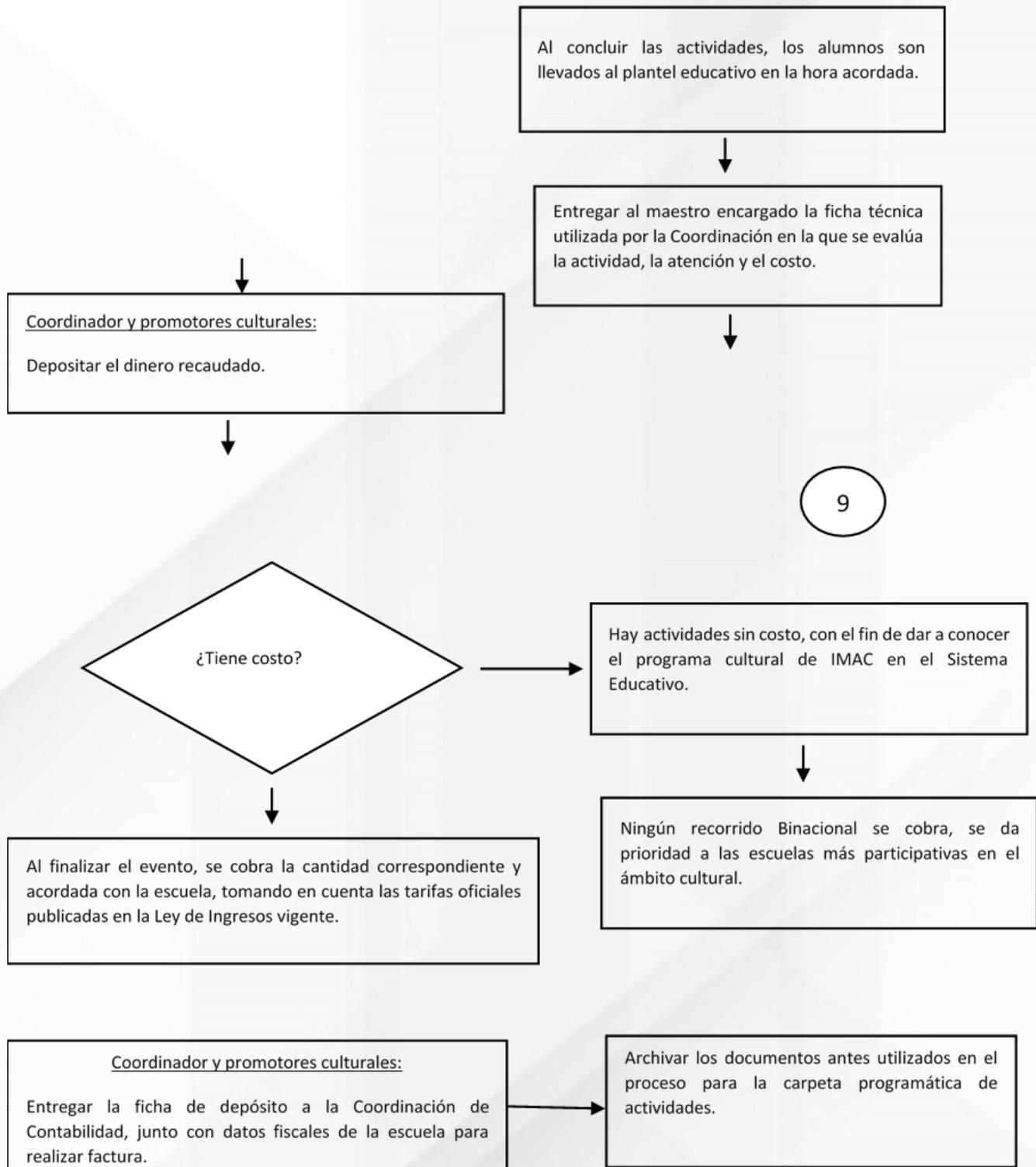


Continúa en la siguiente página

6



Continúa en la siguiente página



Anexo 13
“Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Nombre del Programa: Tijuana capital cultura

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de Arte y Cultura

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

capítulos de gastos	Concepto		Total
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 12,684,473.35
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	7,453,121.61
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,179,839.63
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	447,021.49
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	188,671.75
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
	Subtotal de Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	339,136.88
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	22,686.02
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	176,320.47
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	30,514.11
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	93,746.69
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	14,317.78
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	58,550.17
	Subtotal de Capítulo 2000		
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	704,988.57
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	74,215.55
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y COMERCIALIZACIÓN	399,455.52
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	206,998.30
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	164,269.50
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	75,000.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	27,482.10
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,226,282.13
	Subtotal de Capítulo 3000		

capítulos de gastos	Concepto		Total
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	70,000.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
	Subtotal de Capítulo 4000		\$ 70,000.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	48,490.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLE	
	Subtotal de Capítulo 5000		\$ 48,490.00
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
	Subtotal de Capítulo 6000		
Total		\$ 27,685,581.62	

Anexo 14
“Avance de los Indicadores respecto de sus metas”
Nombre del Programa: Tijuana capital cultura

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de Arte y Cultura

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ARTE Y CULTURA CON LA POBLACIÓN ESCOLAR Y PÚBLICO INTERESADO EN PARTICIPAR EN TALLERES DE ARTE Y/O CULTURA	ANUAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Propósito	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS EN LA POBLACIÓN ESCOLAR Y PÚBLICO INTERESADO EN PARTICIPAR EN TALLERES ARTÍSTICOS/CULTURALES	SEMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Componente P1 C1	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ARTE Y CULTURA	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Actividad P1 C1 A1	PORCENTAJE DE TALLERES ARTÍSTICOS IMPARTIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Actividad P1 C1 A2	PORCENTAJE PROMOCIÓN ARTISTAS LOCALES E INTERNACIONALES	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Actividad P1 C1 A3	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE INTERÉS POR LA LECTURA EN BASE A EVENTOS Y FERIAS REALIZADAS	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Componente P1 C2	PORCENTAJE ACTIVIDAD DE PATRIMONIO E HISTORIA DE TIJUANA	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad P1 C2 A1	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN HISTORIA EN BASE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN TIJUANA	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Actividad P1 C2 A2	PORCENTAJE DE EVENTOS PARA PRESERVAR PATRIMONIO HISTÓRICO DE TIJUANA	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Actividad P1 C2 A3	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS CON ESCUELAS ATENDIDAS DE TIJUANA	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Componente P1 C3	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Actividad P1 C3 A1	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN BIBLIOTECAS DE TIJUANA	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Componente P1 C4	RECURSOS Y APOYOS OBTENIDOS PARA MEJORAR LAS ACCIONES EN IMAC	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Actividad P1 C4 A1	PORCENTAJE DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA MEJORAR LAS ACCIONES DEL INSTITUTO	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Componente P1 C5	PORCENTAJE DE INFORMACIÓN PUBLICADA EN PORTAL TRANSPARENCIA	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Actividad P1 C5 A1	PORCENTAJE DE REPORTE DE LAS DIFERENTES ÁREAS EN PORTAL DE TRANSPARENCIA	TRIMESTRAL	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente

Anexo 15

“Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Nombre del Programa: Tijuana capital cultura

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de Arte y Cultura

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

La Entidad presentó Instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto a los servicios que ofrece, para el ejercicio fiscal 2020, la cual se aplica de manera que no inducen las respuestas y corresponden a las características de sus beneficiarios.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE VISITANTES COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES										REDM		BIBLIOTECA PÚBLICA ANUAL CLEMENTE RO No. 6915							
C O N D I C I O N E S	Día de entrevista 1 Entree semana 2 No de semana	Sexo	Edad	¿De qué ciudad nos visita?				Nacionalidad	Educatividad 1 Primaria 2 Presecundaria 3 Secundaria 4 Bachillerato 5 Licenciatura 6 Maestría	Ocupación	Lenguas indígenas o Nacionales 1 Español 2 Inglés 3 Árabe 4 Nativista 5 Otras	¿Cuándo usted era niño(a), sus padres lo llevaron a Bibliotecas Públicas?	¿Es la primera vez que visita este lugar?						
				CRUCE UN CÓDIGO	CRUCE UN CÓDIGO	Numero de Años	Entidad Federativa							Municipio o alcaldía	Localidad	Código Postal	Mexicana	Extranjera (especifique)	Nivel
1	2	H	16	B.C	Tijuana	La Mesa	22245	✓		4	SI	SI	Estudiante	1		SI	NO	SI	NO
2	2	M	15	B.C	Tijuana	La Mesa	22245	✓		2	SI	SI	Estudiante	1	2	SI	NO	SI	NO
3	2	H	16	B.C	Tijuana	La Mesa	22245	✓		5	SI	NO	Estudiante	1		SI	NO	SI	NO
4	2	H	30	B.C	Tijuana	La Mesa	22245	✓		5	SI	NO	Empleado	1		SI	NO	SI	NO
5	2	H	35	B.C	Tijuana	La Mesa	22245	✓		5	SI	NO	Empleado	1		SI	NO	SI	NO
6	2	H	51	B.C	Tijuana	La Mesa	22245	✓		5	SI	NO	Empleado	1		SI	NO	SI	NO
7	2	H	30	B.C	Tijuana	La Mesa	22245	✓		6	SI	NO	Empleado	1		SI	NO	SI	NO
8	2	H	36	B.C	Tijuana	La Mesa	22245	✓		5	SI	NO	Empleado	1		SI	NO	SI	NO
9	2	H	18	B.C	Tijuana	La Mesa	22245	✓		5	SI	NO	Empleado	1		SI	NO	SI	NO
10	2	H	11	B.C	Tijuana	La Mesa	22245	✓		3	SI	NO	Empleado	1		SI	NO	SI	NO

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE VISITANTES COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES										REDM			
¿EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES, CUANTAS VECES A VISITADO ESTE LUGAR, SIN INCLUIR LA VISTA DE HOY?	¿HACE CUANTOS AÑOS VISITA ESTE LUGAR?	¿EN ESTE AÑO HA VISITADO OTROS LUGARES DE EXHIBICIÓN, MUSEOS, BIBLIOTECAS, CASAS DE CULTURA?	¿Cómo se enteró de la existencia de este lugar? 1. Prensa 2. Amigos 3. Folletos 4. Redes Sociales 5. Internet 6. Otro	¿La visita del día de hoy fue planeada? 1. Si 2. No 3. No estoy seguro	¿Cuánto tiempo le tomó visitar este lugar? 1. Acompañar a alguien 2. Cultura 3. Aprender cosas 4. Entretenimiento 5. Otros	¿Cuál fue su principal medio de transporte que utilizó para llegar a este lugar?	¿Cuánto tiempo hace de su casa o de trabajo para llegar a este lugar?	¿Cómo fue el ingreso a este lugar? 1. Solo 2. Familia 3. Amigos 4. Otros	¿Quién le acompañó en la visita? 1. Solo 2. Familia 3. Amigos 4. Otros	¿Cuántos personas lo acompañaron? (sin incluir al entrevistado)	¿Cuántos libros le prestaron? 1. 1 2. 2 3. 3 4. 4 5. 5 6. 6 7. 7 8. 8 9. 9 10. 10	¿Qué le parecieron los libros? 1. Muy buenos 2. Buenos 3. Regulares 4. Malos 5. No los vi	¿Cuál calificación de 0 a 10 daría a los libros, donde 0 no le gusta nada, nuevo y 10 es su favorito, que aprendió fue nuevo?
1	7	✓	2	2	1	1	2 min	✓	1	0	1	1	10
2	5	✓	2	2	1	1	2 min	✓	1	0	2	1	10
3	7	✓	2	1	1	1	1 min	✓	1	0	2	1	10
4	2	✓	1	1	1	2	30 min	✓	1	10	2	1	10
5	3	✓	1	1	1	2	35 min	✓	1	12	2	1	10
6	9	✓	1	1	1	2	5 m	✓	1	12	2	1	10
7	3	✓	1	1	1	1	30 m	✓	1	10	2	1	10
8	1	✓	2	1	1	3	25 m	✓	1	11	2	1	10
9	1	✓	2	1	1	4	25 m	✓	1	11	2	1	10
10	5	✓	2	2	1	4	5 m	✓	1	0	2	1	10

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE VISITANTES COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES									
¿Cuánto tiempo le tomó visitar este lugar? Especifique horas y minutos	¿Le gustaría regresar a este lugar en otra ocasión?	¿Recomendaría a este lugar?	¿Qué calificación de 0 a 10 le daría a este lugar?	¿Cómo se enteró de la existencia de este lugar? 1. Prensa 2. Amigos 3. Folletos 4. Redes Sociales 5. Internet 6. Otro					
					CONDICIÓN DE TERMINO	CONDICIÓN DE TERMINO	Especifique un número	Especifique un código	
20 min	✓	✓	10	1					
25 min	✓	✓	10	1					
30 min	✓	✓	10	2					
40 min	✓	✓	10	1					
45 min	✓	✓	10	1					
40 m	✓	✓	10	2					
40 m	✓	✓	10	1					
30 m	✓	✓	10	1					
30 m	✓	✓	10	1					
1 hr	✓	✓	10	1					

Además, se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias en el edificio de la Entidad, donde los ciudadanos pueden depositar su queja por medio de un formato en dónde anotan sus datos y sus comentarios. El procedimiento para la atención está a cargo de la Sindicatura Procuradora y regulado por la Norma Técnica No. 45, en dónde detalla las modalidades para presentar quejas, pudiendo ser por medio del buzón que se encuentra en la dependencia, la página de internet, línea telefónica (075) y módulos de atención, así como, la forma en que se realizará la comunicación con las dependencias y la respuesta al ciudadano.

La norma se encuentra difundida públicamente en la página de internet del Ayuntamiento. El formato establecido no cuenta con preguntas para recabar la información, se realiza por medio de la narración de los hechos por parte del ciudadano, por lo que se considera que su aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas y corresponde a las características de los beneficiarios.



TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

**SINDICATURA
 PROCURADORA**

Norma Técnica No. 45
 Denuncia Ciudadana, Quejas y Sugerencias

ANEXO I
 DIRECCION SOCIAL
 SINDICATURA PROCURADORA

FOLIO:

FORMATO DE RECEPCION DE QUEJAS

FECHA:			
NOMBRE:			
TELEFONO:			
DIRECCION:	<small>CALLE</small>	<small>NO.</small>	<small>COLONIA:</small>
ASUNTO:	<small>DELEGACION:</small>		
NARRACION:			
CROQUIS:			
TIJUANA			
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021			
MEDIO DE RECEPCION:			
FIRMA DEL RECEPTOR:			FIRMA DEL CIUDADANO

SINDICATURA PROCURADORA DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
 DIRECCION DE NORMATIVIDAD.

15



TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

**SINDICATURA
 PROCURADORA**

Norma Técnica No. 45
 Denuncia Ciudadana, Quejas y Sugerencia

**ANEXO 2
 CONSTANCIA DE ATENCIÓN CIUDADANA**

Folio: _____
 Tijuana, Baja California; a _____ de 20____
 Siendo las _____ horas

DATOS DEL CIUDADANO			
Nombre:		Sexo:	
Domicilio:		Teléfono:	
Fecha de Nacimiento:		Lugar de Origen:	
Estado Civil:		Ocupación:	
Quien se identifica con:		Número:	
*****		*****	

Breve descripción de los hechos que manifiesta el ciudadano:

----- Se cierra lo manifestado -----

Firma de Conformidad	Testigo de Asistencia

Anexo 16
“Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”
Nombre del Programa: Tijuana capital cultura

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de Arte y Cultura

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	SITUACIÓN
	Fortaleza 2018		Fortaleza 2020		
			El programa se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo, en sus metas y objetivos, así como estrategias transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible	5-6	Nueva fortaleza
	Tiene identificada la población de manera general, desagregada por género y edad	7			Cambio en medición se convirtió en oportunidad
	El 100 % de los resúmenes narrativos de la MIR están alineados al documento normativo del programa.	10	La MIR están alineados al documento normativo del programa.	10	Esta Fortaleza se mantiene
	Más del 85% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con información completa	11			Se mantiene fortaleza
			Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen Del 85% al 100% las características establecidas	12	Nueva fortaleza
	Oportunidad 2018		Oportunidad 2020		
			El programa la oportunidad de mejorar a través de la cuantificación de la población que presenta el problema	2,7	Nueva oportunidad
	Capacitarse en la Metodología del Marco Lógico	Sin dato			
	Debilidad 2018		Debilidad 2020		
	Incluir por lo menos dos niveles en los efectos del problema	1			

	No existe diagnostico que justifique la existencia del programa	2			
	Amenaza 2018		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2018		Fortaleza 2020		
	Cuenta con plan de trabajo anual, POA	15	El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos	15	Se mantiene esta fortaleza
			El programa da seguimiento a los informes de evaluación externa de años anteriores	16	Nueva fortaleza
	Cuenta con el sistema SIAC (Sistema Integral de Armonización Contable) que permite recolectar información para monitorear sus indicadores de manera oportuna y confiable	22	El programa recolecta información para monitorear su desempeño	22	Se mantiene esta fortaleza
	Oportunidad 2018		Oportunidad 2020		
			El programa atiende al 100% los Aspectos Susceptibles de Mejora emanadas de evaluaciones anteriores	17, 18	
			El Programa da seguimiento a las recomendaciones surgidas de evaluaciones externas de ejercicios anteriores	19	Nueva Oportunidad
	Capacitarse en la Metodología del Marco Lógico	Sin dato			
	Debilidad 2018		Debilidad 2020		
	No lleva a cabo la implementación de un plan estratégico	Sin dato			
			La unidad Responsable del Programa no cuenta con un Plan Estratégico	14	
	Amenaza 2018		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2018		Fortaleza 2020		
			El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada únicamente en el POA para atender a su población objetivo	23	Cambio en medición de debilidad se convirtió en fortaleza
			El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo únicamente en el POA	24	Cambio en medición de debilidad se convirtió en fortaleza
	Oportunidad 2018		Oportunidad 2020		
Capacitarse en la Metodología del Marco Lógico	Sin dato				

Debilidad 2018			Debilidad 2020		
	No cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	23			Cambio en medición se convirtió en fortaleza
	El programa no considera la población objetivo mediante una técnica establecida	24			Cambio en medición se convirtió en fortaleza
			La Dependencia no mostró documento o mecanismo de medición para vincular a la población objetivo, con la población atendida.	25	Nueva debilidad
Amenaza 2021			Amenaza 2018		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	SITUACIÓN
Fortaleza 2018			Fortaleza 2020		
	Se cuenta con los diagramas de operación de los procesos clave.	26	El programa cuenta con Diagramas de Flujo de sus componentes	26	Se mantiene fortaleza
	Se cuenta con el Sistema (SIAC) Sistema Integral de Armonización Contable, programa en el que se captura el avance programático, el cual permite verificar y validar los avances del programa.	27			
			El programa cuenta con un manual de procedimientos, acorde a la normatividad de este	34	Nueva fortaleza
	Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	42			
Oportunidad 2018			Oportunidad 2020		
			El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece.	38	Cambio en medición se convirtió en fortaleza
Debilidad 2018			Debilidad 2020		
	Capacitarse en la Metodología del Marco Lógico	41			
Amenaza 2018			Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	SITUACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN	Fortaleza 2018		Fortaleza 2020		
	Existe estructura para realizar la actividad de monitorear la percepción del ciudadano	43	El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado	43	Se mantiene fortaleza

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA		de satisfacción de su población atendida		SITUACIÓN
	Pregunta	Pregunta	Pregunta	Pregunta	
	Oportunidad 2018		Oportunidad 2020		
	Debilidad 2018		Debilidad 2020		
	Amenaza 2018		Amenaza 2020		
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2018		Fortaleza 2020		
	Se cuenta con informes de avances trimestrales que documentan los resultados a nivel de Fin y de Propósito	44			
	Existe una construcción previa de objetivos e indicadores, que se encuentran presentes en la Matriz de Indicadores, Programa Operativo Anual y las fichas técnicas	Sin dato			
	El programa cuenta con evaluación de consistencia y resultados del año 2017	45	El programa documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito y sus resultados son suficientes para su cumplimiento, a través de la MIR	44, 45	Se mantiene fortalezas
	Algunos de los indicadores de la MIR no cumplen con los criterios de valoración del CONEVAL	Sin dato			
	Oportunidad 2018		Oportunidad 2020		
	Capacitarse en la Metodología del Marco Lógico	Sin dato			
	Debilidad 2018		Debilidad 2020		
	Amenaza 2018		Amenaza 2018		

Anexo 17 "Primer informe"

Nombre del Programa: Tijuana capital cultura

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura

Unidad Responsable: Dirección del Instituto Municipal de Arte y Cultura

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020



TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021

Instituto Municipal de Arte y
Cultura (IMAC) 86. Tijuana
Capital Cultural

Primer Informe
Evaluación de
Consistencia y Resultados

Índice

1. Introducción	3 
1.1. Primer Informe	4 
1.2. Objetivos de la evaluación	5 
1.3. Características del programa	6 
2. Evaluación de consistencia y resultados	7 
2.1. Diseño	9 
2.2. Planeación y Orientación a Resultados	21 
2.3. Cobertura y Focalización	29 
2.4. Operación	31 
2.5. Percepción de la Población Atendida	52 
2.6. Medición de Resultados	56 
3. Resultados	63 
3.1. Resumen	64 
3.2. Valoración por apartado	65 

▶ 1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

▶ 1.1. Primer Informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

▶ 1.2. Objetivos de la evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.3. Características del programa

1. Identificación del programa:

El programa “86 Tijuana Capital Cultura”, se encuentra a cargo del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), el cual fue creado como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio de la administración pública municipal de Tijuana el 23 de enero de 1998, administrado por su director(a), y se ubica en Calle Benito Juárez 2da, Centro, 22000 Tijuana, B. C.

2. Problema o necesidad que pretende atender:

El problema que el programa pretende atender es: “La Población escolar y público desinteresado en participa en talleres de arte y/o cultura lo cual disminuye su nivel cultural y/o artístico”.

3. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

El programa “86 Tijuana Capital Cultura” tiene como Objetivo: Contribuir a la promoción y difusión del arte y la cultura en Tijuana mediante el incremento de actividades dirigidas a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y /o cultura con el fin de que se incremente su nivel cultural y/o artístico.

Principales Servicios:

1. Difusión y promoción del arte local y la educación artística entre el público en general y el sistema educativo.
2. Difusión y promoción de artistas locales a nivel nacional e internacional.
3. Fomento del hábito a la lectura desde una perspectiva de género a través de programas, eventos y ferias.
4. Promoción y difusión de la historia de Tijuana.
5. Incremento al apoyo a la preservación del patrimonio histórico de Tijuana.
6. Mayor vinculación a través de arte y la cultura con las escuelas de Tijuana.
7. Acciones culturales para la cohesión social a través de las bibliotecas públicas.
8. Gestión de recursos y apoyos adicionales para la mejora de las acciones e instalaciones en IMAC.
9. Publicación de los reportes de las áreas de IMAC en portal de transparencia

2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

2.1. Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Instituto Municipal de Arte y Cultura define el problema central en el “Árbol de Problemas Ejercicio Fiscal 2020”: “La población escolar y público desinteresada en participar en talleres de arte y/o cultura, lo cual disminuye su nivel cultural y/o artístico”.

El problema efectivamente está identificado como una condición negativa lo que permiten definir las causas que determinan que exista o suceda.

El programa identifica a la población que tiene el problema o necesidad siendo esta “la población escolar y público”, y lo cual se encuentra definido en el documento árbol de problemas. Identificándose como la población potencial y no realizando una diferencia por sexos.

En el Programa Operativo Anual (POA) se establece la desagregación por género; hombres 143,750, femenino 138,100 y por grupo de edad, además describe la Población Objetivo como: “Población escolar y público interesado en

participar en talleres de arte y/o cultura de Tijuana”, beneficiando una población total de 563,700 personas, todo ello con la visión de incrementar su nivel cultural y/o artístico”.

La Dependencia no presentó evidencia documental donde se define el plazo para la revisión y/o actualización del problema, sin embargo, muestra documentación de la evaluación y seguimiento interno del POA, que es donde se verifica el cumplimiento de las metas encaminadas a cumplir el Árbol de Objetivos.

La entidad presento a través de su “informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos” que como parte de la apertura programática del ejercicio fiscal 2021 se añadió un documento denominado “Diagnostico” donde se plasma la problemática identificada.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

“SI”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

La Entidad comenta que el programa no cuenta con un documento llamado Diagnóstico del problema, en el cual se evidencie y soporte el punto de partida para llegar al problema, que sirva de base para realizar una correcta planeación y se establezcan las características o situación actual de la población objetivo, para poder verificar los logros posteriores al programa.

En el documento proporcionado y denominado “Árbol de Causas y Efectos Ejercicio Fiscal 2020” identifica cuatro (04) Causas: 1) Insuficiente fomento de lectura desde una perspectiva de género a través de programas eventos y ferias, 2) Poca difusión y promoción del arte local y la educación artística entre el público general y el sistema educativo, 3) Difusión y promoción insuficiente de artistas locales a nivel nacional e internacional, 4) Insuficiente promoción y difusión de la historia de Tijuana.

Los efectos que se identifican son cuatro (04): 1) Desinterés de la sociedad por el arte y cultura, 2) Insuficiente divulgación y fomento del desarrollo artístico, histórico y cultural a través de programas permanentes culturales, 3) Desigualdad social, 4) Insuficientes programas de lectura desde una perspectiva de género.

La Entidad en el POA describe la población objetivo como: Población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y/o cultura de Tijuana, beneficiando a una población total 563,700 personas, todo ello con la visión de incrementar su nivel cultural y/o artístico, desagregándolos de la siguiente manera:

	MUJERES:	HOMBRES:
DESEGREGACIÓN POR GENERO:	143,750	138,100
DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	0-14 AÑOS	15-44 AÑOS
	197,295	56,370
	45-64 AÑOS	65 ó MAS
	28,185	

La entidad presento a través de su "informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos" que como parte de la apertura programática del ejercicio fiscal 2021 añadió un documento denominado "Diagnostico" donde es plasmada la problemática identificada.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

"SI"

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

El Instituto Municipal de Arte y Cultura manifiesta que el programa cuenta con una justificación de la intervención, aunque ésta es más de corte legal que teórico o empírico. La justificación legal presentada y denominada “Marco Jurídico Ejercicio Fiscal 2020” básicamente enlista una serie de documentos legales que son parte primordial en donde se basa la intervención del programa, así como su reglamento interno. Una de las justificaciones sobre la importancia de la existencia del programa se sustenta en Declaración de Hangzhou: “Situación la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible”, perteneciente dentro de la UNESCO en 2013; es por ello por lo que en el POA 2021, ya se incluye la matriz de objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible.

http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/final_hangzhou_declaration_spanish.pdf

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El programa cuenta con el documento “Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2020”, donde se refleja que el propósito del Programa TIJUANA CAPITAL CULTURAL, está alineado al Eje 1. Ciudad Incluyente del Plan Municipal del Desarrollo de Tijuana (PMD 2017-2019), Objetivo 1.7, siendo su principal el Promover y Fortalecer el patrimonio social

y cultural de la ciudad, a través de la estrategia 1.7.1 el cual tiene como objetivo Emprender Integralmente la promoción y difusión artística, y mediante la línea de acción 1.7.1.1 realizar la Promoción y difusión del arte local, al igual que la educación artística entre el público en general y el Sistema Educativo Municipal y Estatal, además se vincula con el Eje 3: Bienestar del Plan Municipal del Desarrollo de Tijuana (PMD 2020-2021), Objetivo 3.1, Elevar la calidad de vida, ampliando las capacidades de los satisfactores de bienestar a toda la población, con especial énfasis en grupos en condiciones vulnerables y minorías étnicas, a través de estrategia 3.1.1, fortalecimiento del Sistema Educativo Municipal.

Asimismo, de manera adicional está vinculado con el objetivo 4.4.2.5, "Reforzar la capacitación a los talentos artísticos de nuestro Estado, así como desarrollar su profesionalización por medio de competencias para acceder a oportunidades de crecimiento a nivel nacional e internacional y difundir sus logros." Del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (2014-2019), igualmente es alineado al 1.5 Cultura y arte en progreso del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (2020-2021), teniendo como Objetivo específico: Contribuir a la aplicación, respeto y protección de los Derechos Humanos culturales en Baja California mediante el fortalecimiento de nuestra identidad cultural y en su estrategia 1.5.1 Promover la cultura y el arte para la formación integral de los habitantes en Baja California. Y finalmente, la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se encuentra en la estrategia 2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación, y dentro de ésta con la línea de acción 2.9.1 Fomentar el acceso a la cultura de toda la población, promoviendo la redistribución de la riqueza cultural y desarrollando esquemas de planeación intercultural, inclusiva y participativa.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El objetivo general del Programa 86 TIJUANA CAPITAL CULTURAL, es "contribuir a la promoción y difusión del arte y la cultura en Tijuana mediante el incremento de actividades dirigidas a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y /o cultura" (POA 2020).

El Programa 86 TIJUANA CAPITAL CULTURAL está vinculado con el Eje General 2. "Bienestar", dentro del objetivo 2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o

pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación, contribuye a la estrategia 2.9.1 Fomentar el acceso a la cultura de toda la población, promoviendo la redistribución de la riqueza cultural y desarrollando esquemas de planeación intercultural, inclusiva y participativa; y en lo específico en la línea de acción “Promoción y difusión del arte local, al igual que la educación artística entre el público en general y el Sistema Educativo Municipal y Estatal”.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

La Entidad señala que el programa no explicita en sus documentos normativos (ROP) que exista una vinculación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) ni con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sin embargo, como establece la UNESCO, “por primera vez a nivel mundial, la recientemente adoptada Agenda para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para el año 2030 reconoce el rol clave de la cultura, la creatividad y la diversidad cultural para resolver los retos del desarrollo sostenible. Este reconocimiento refleja el espíritu de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, cuyo décimo aniversario se celebró en 2015”.

En relación con este tema se pudo identificar que el Objetivo del programa se encuentra vinculado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 Educación de Calidad, Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, en su meta 4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Derivado de lo anterior la entidad informo a través de su “informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos” que para el POA 2021, incluyó la matriz de objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

El Instituto Municipal de Arte y Cultura manifiesta que en relación con la definición de la población potencial y objetivo dentro del Programa 86 TIJUANA CAPITAL CULTURAL esta no se encuentra definida en los documentos presentados.

Sin embargo, dentro del Programa Operativo Anual 2020, específicamente en el formato POA se encuentra la población potencial a beneficiar desagregada por sexo mujeres 143,170 y hombres 138,100, además por grupo de edad: “0 - 14 años: 197,295 personas”; “15 - 44 años, 56,370 personas”, “45 - 64 años: 28,185 personas”.

La entidad presento a través de su “informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos” que para el ejercicio fiscal 2021 estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo; así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de estas.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

“No aplica”

La Entidad comenta que durante el ejercicio 2020, no se cuenta como tal con un padrón de beneficiarios toda vez que el programa no está encaminado al otorgamiento de apoyos económicos, sin embargo, la cuantificación de los ciudadanos beneficiados por los servicios que ofrece el programa Tijuana Capital Cultural se lleva a través de listas de usuarios, como lo explican las reglas de operación.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

La Dependencia manifiesta que por los servicios otorgados a través del Programa no es necesario llevar a cabo estudios socioeconómicos, toda vez que no se otorgan apoyos económicos solo se otorgan servicios como cursos de danza, teatro, música, manualidades e idiomas.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

“SI”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

La Entidad identifica el resumen normativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades) en el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, B. C. El cual se describe a continuación:

Resumen Narrativo de la MIR	Marco Jurídico
Contribuir a la promoción y difusión del arte y la cultura en Tijuana mediante el incremento de actividades dirigidas a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y /o cultura. (FIN)	Artículo 2: El Instituto Municipal de Arte y Cultura tiene por objeto apoyar, encauzar y promover la cultura entre las niñas, niños y adolescentes y ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción, agrupando a los organismos y asociaciones involucradas en la promoción cultural, la creación de oferta cultural y la capacitación artística; ofreciendo espacios y programas culturales para uso y disfrute de la [sic] toda persona y creando la estructura social necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes de Tijuana en el ámbito social e individual.
La población escolar y público interesado participa en talleres de arte y/o cultura incrementando su nivel cultural y/o artístico. (PROPÓSITO)	Artículo 7. Para la prestación de los servicios de promoción cultural y artística a la comunidad, el Instituto ejercerá las siguientes facultades: Fracción: I. Garantizar el acceso de la comunidad tijuanaense a la oferta de servicios y bienes culturales, poniendo énfasis en los programas de cultura popular y escolar;

	<p>II. Promover y difundir las diversas manifestaciones artísticas y culturales en la comunidad tijuanaense; III al XXVII ...</p>
<p>Difusión y promoción de eventos artísticos realizados. (Componente 1)</p>	<p>Artículo 7. Para la prestación de los servicios de promoción cultural y artística a la comunidad, el Instituto ejercerá las siguientes facultades: Fracción: I... II. Promover y difundir las diversas manifestaciones artísticas y culturales en la comunidad tijuanaense; III al XXVII ...</p>
<p>Difusión y promoción del arte local y la educación artística entre el público en general y el sistema educativo. (Componente 1 Actividad 1)</p>	<p>Artículo 7. Para la prestación de los servicios de promoción cultural y artística a la comunidad, el Instituto ejercerá las siguientes facultades: Fracción: I... II. Promover y difundir las diversas manifestaciones artísticas y culturales en la comunidad tijuanaense; III al XXVII ...</p>
<p>Difusión y promoción de artistas locales a nivel nacional e internacional. (Componente 1 Actividad 2)</p>	<p>Artículo 7. Para la prestación de los servicios de promoción cultural y artística a la comunidad, el Instituto ejercerá las siguientes facultades: Fracción: I... II. Promover y difundir las diversas manifestaciones artísticas y culturales en la comunidad tijuanaense; III al XXVII ...</p>
<p>Fomento del hábito a la lectura desde una perspectiva de género a través de programas, eventos y ferias. (Componente 1 Actividad 3)</p>	<p>ARTÍCULO 36. Son atribuciones de la Coordinación Generales de Bibliotecas: I. Planear, organizar y dirigir la política cultural del gobierno municipal en materia de servicios bibliotecarios a la comunidad, así como la aplicación de los programas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y los lineamientos establecidos por la Dirección. II al XVI</p>
<p>Actividades del patrimonio y la historia de Tijuana realizadas. (Componente 2)</p>	<p>Artículo 7. Para la prestación de los servicios de promoción cultural y artística a la comunidad, el Instituto ejercerá las siguientes facultades: Fracción: I al VII... VIII. Mantener un sistema de capacitación artística, por medio de talleres, cursos y seminarios a nivel de iniciación de las artes, en los espacios que sean designados para ello, como la Casa de la Cultura, la Galería de Arte de la Ciudad, las bibliotecas públicas Municipales, la Casa de la Cultura de Playas de Tijuana y otros que se vayan incorporando a la infraestructura cultural de la ciudad, tales como programas de profesionalización y especialización artística, así como la detección, selección, apoyo y seguimiento de talentos artísticos; IX al XXVII ...</p>
<p>Promoción y difusión de la historia de Tijuana. (Componente 2 Actividad 1)</p>	<p>Artículo 25.- la dirección tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones: I al V.... VI. Presentar un informe trimestral del avance financiero y programático del organismo ante la Junta de Gobierno; VII. Presentar un informe anual del estado que guarda la administración del organismo, así como de su patrimonio ante la Junta de Gobierno; VIII. Elaborar y presentar anualmente a la Junta de Gobierno, en los meses de agosto o septiembre, los programas y presupuestos correspondientes para el siguiente Ejercicio Fiscal; IX al XIII....</p>
<p>Incremento al apoyo a la preservación del patrimonio histórico de Tijuana. (Componente 2 Actividad 2)</p>	<p>Artículo 7. Para la prestación de los servicios de promoción cultural y artística a la comunidad, el Instituto ejercerá las siguientes facultades: Fracción: I... II. Promover y difundir las diversas manifestaciones artísticas y culturales en la comunidad tijuanaense; III al XXVII ...</p>
<p>Mayor vinculación a través de arte y la cultura con las escuelas de Tijuana. (Componente 2 Actividad 3)</p>	<p>ARTÍCULO 36. Son atribuciones de la Coordinación Generales de Bibliotecas: II. Planear, organizar y dirigir la política cultural del gobierno municipal en materia de servicios bibliotecarios a la comunidad, así como la aplicación de los programas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y los lineamientos establecidos por la Dirección.</p>

	II al XVI ...
Conocimientos del arte para la integración social impartidos. (Componente 3)	Artículo 37.- son atribuciones y obligaciones de la coordinación de vinculación educativa las siguientes: I al VI... VII. Promover entre las escuelas los programas de cultura municipal y los servicios del Instituto; VIII al XV...
Acciones culturales para la cohesión social a través de las bibliotecas pública. (Componente 3 Actividad 1)	Artículo 37.- son atribuciones y obligaciones de la coordinación de vinculación educativa las siguientes: I al VI... VII. Promover entre las escuelas los programas de cultura municipal y los servicios del Instituto; VIII al XV...
Recursos y apoyos obtenidos para mejorar las acciones en IMAC. (Componente 4)	Artículo 37.- son atribuciones y obligaciones de la coordinación de vinculación educativa las siguientes: I al VIII IX. Supervisar el traslado de las obras de los expositores a la galería o foro donde se vayan a exhibir; X al XV...
Gestión de recursos y apoyos adicionales para la mejora de las acciones e instalaciones en IMAC. (Componente 4 Actividad 1)	Artículo 46.- Son atribuciones y obligaciones de la Coordinación de Procuración de Fondos las siguientes: I. Realizar las gestiones correspondientes ante la Subdirección de Administración y Finanzas del Instituto, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Instituto de Cultura de Baja California, para la constitución del Fondo Especial para la Cultura y las Artes de Baja California; II al XVIII.
Informes y reportes publicados en portales de transparencia. (Componente 5)	Artículo 7. Para la prestación de los servicios de promoción cultural y artística a la comunidad, el Instituto ejercerá las siguientes facultades: Fracción: I al XV XVI. Aprovechar los medios masivos de comunicación para fines de difusión cultural, generando también sus propios medios impresos y electrónicos: XXVII ...
Publicación de los reportes de las áreas de IMAC en portal de transparencia. (Componente 5 Actividad 1)	Artículo 42.- son atribuciones y obligaciones de la coordinación de comunicación, diseño y relaciones públicas las siguientes: I. ejecutar la política del instituto municipal de arte y cultura en materia de difusión, divulgación y publicidad a través de los medios masivos de comunicación y otros propios, con el objeto de mantener informada a la población de los programas y acciones culturales del instituto; II al XVI...

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

"Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La Entidad proporciona las Fichas Técnicas de los Indicadores las cuales se componen; 1 de FIN; 1 de PROPÓSITO; 3 de componentes y 9 de actividades, mismas que cumplen con el nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, comportamiento del indicador, la información del FIN se determina anual siendo coherente con la MIR, presentando 16 indicadores los cuales son ascendentes.

Se detecta el 100% de las fichas técnicas no tienen identificada la línea base. Como lo establece la Metodología del Maro Lógico.

La entidad presentó a través de su "informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos" que para el ejercicio fiscal 2021 añadió los elementos a la ficha técnica de indicadores el año y valor de la línea base, para poder comparar los resultados, así como el ejercicio fiscal que se trata.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

"SI"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La Matriz de Indicadores para Resultados de 2020 en sus 16 indicadores cuenta con unidad de medida como porcentaje, presenta avances en actividades específicas y de cumplimiento, están orientados a medir el desempeño, ya que en sus métodos de cálculo miden la gestión y el avance el porcentaje del cumplimiento. Las metas de los indicadores son factibles de alcanzar toda vez que los recursos humanos y financieros no afectan directamente al cálculo de la medición de los indicadores.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa Tijuana Capital Cultura administrado por el Instituto Municipal de Arte y Cultura tiene como Objetivo: “Contribuir a la promoción y difusión del arte y la cultura en Tijuana mediante el incremento de actividades dirigidas a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y /o cultura con el fin de que se incremente su nivel cultural y/o artístico”, el cual tiene complementariedad y/o coincidiendo con Eje General IV. “Bienestar” del PND 2019-2024 dentro del objetivo 2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación, igualmente es alineado a la Línea de acción 1.5 Cultura y arte en progreso del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (2020-2021), teniendo como Objetivo específico: Contribuir a la aplicación, respeto y protección de los Derechos Humanos culturales en Baja California mediante el fortalecimiento de nuestra identidad cultural y en su estrategia 1.5.1 Promover la cultura y el arte para la formación integral de los habitantes en Baja California.

2.2. Planeación y Orientación a Resultados

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

“SI”.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

La dependencia menciona que cuenta con el documento matriz de planeación de estrategias ejercicio fiscal 2020, sin embargo, dicho documento hace referencia a la relación que tiene el programa con los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo, no es un plan estratégico que siga un procedimiento establecido por lo tanto carece de resultados a alcanzar, así como indicadores que contemplen el mediano y largo plazo.

Cabe considerar, que la Entidad cuenta con el documento denominado Matriz de Indicadores de Resultados MIR, en cual se establece los resultados a alcanzar del FIN y Propósito del programa, en los cuales se contempla su cumplimiento en mediano y largo plazo a través de Indicadores, además, mide el logro de sus resultados.

Como Aspecto Susceptible de Mejora se recomienda contar con un documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados esperados del programa, obteniendo con ello una gestión más eficiente de los recursos humanos como materiales.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.

- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El Programa Operativo Anual (POA) se elabora de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Tesorería Municipal, previamente como parte del Proyecto de presupuesto del ejercicio, se hace un Diagnostico, justificación y análisis de cobertura de intervención del programa. Lo establecido en el POA es conocido por los responsables de los procesos y ellos les dan seguimiento a los componentes y actividades establecidos en el mismo.

En el POA se establecen las metas que en forma trimestral se deben de cumplir, para cada componente y actividad. Se le da seguimiento en forma anual para el FIN, semestral para el propósito y trimestral para las acciones, mediante la comprobación del cumplimiento programático y presupuestal, en los formatos establecidos por la Tesorería Municipal. En caso de requerir alguna modificación esta es sometida a su Junta de Gobierno.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

La Entidad comenta que cada ejercicio fiscal se ha implementado las evaluaciones en el marco de lo que contempla el Programa Anual de Evaluación, las cuales han servido de mucho a la institución; ya que derivado de los aspectos susceptibles de mejora; hay algunos cambios implementados en lo que fue el Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2021. Como a continuación se señal:

Evaluación de consistencia y resultados 2016

Evaluación de consistencia y resultados 2017

Evaluación de consistencia y resultados 2018

Evaluación de diseño 2019

Evaluación específica de desempeño 2020

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

“SI”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

En el ejercicio fiscal 2018 se le aplicó evaluación de consistencia y resultados al Instituto Municipal de Arte y Cultura en su programa Tijuana Capital Cultural, en dicha evaluación se detectaron 13 Aspectos Susceptibles de Mejora, la Entidad mostró avance de 6 como a continuación se detalla:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Producto del resultado esperado
1	Las causas y efectos del problema no cuentan con sustento	Desarrollo del diagnóstico documentado de los fenómenos sociales que se detallan en nuestro árbol de problemas	Diagnóstico	Diagnóstico realizado sobre la justificación del programa, población potencial y objetivo, así como temporalidad del mismo.
3	El programa no establece en sus documentos normativos la vinculación con los ODS	Vinculación con la agenda de desarrollo sostenible 2030	Matriz de objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible 2021	Si, en este caso al presentar la matriz de vinculación con los objetivos de desarrollo sostenibles como parte integral del POA 2021, la cual fue aprobada por su junta de gobierno.
4	La identificación de la población objetivo no parte de una población potencial	Establecimiento de la población potencial de Tijuana que se podrá beneficiar a través del programa no. 86	Diagnostico	Dentro del diagnóstico se agregó la población potencial para el ejercicio 2021, dicho formato también fue aprobado por junta de gobierno.
9	Todos los componentes cuentan con una o un grupo de actividades, pero no se encuentran claramente definidos	Juntas de trabajo para el cambio de las redacciones de las actividades establecidas en el POA	Actividades redactadas en forma clara y como una tarea específica a realizar	Documentación sobre las actividades redactadas como una tarea específica a realizar
12	El programa cuenta con 5 componentes, de los cuales solo 3 se encuentran redactados como un resultado logrado	Redacción de los 5 componentes de la MIR, en sentido de resultado logrado	Redacción de los 5 componentes de la MIR, en sentido de resultado logrado	Si, se dio cumplimiento en la redacción de los componentes, plasmados en la MIR 2021
13	Las metas de los indicadores no están orientadas a impulsar el desempeño	Establecimiento de la línea base de cada indicador de la MIR	MIR, con líneas base de cada indicador	Si, en el fin, propósito, componente y actividades MIR 2021 se agregó la línea base, con la finalidad de que los resultados obtenidos puedan ser comparables.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

La Dependencia comenta que derivado de los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidas de la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2018, se han llevado a cabo acciones de mejora como vincular la matriz de indicadores para resultados (MIR) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que fueron integrados en el POA 2021; dentro del Diagnostico para el ejercicio se agregó la población potencial; se dio cumplimiento a la redacción de los componentes y en el FIN, propósito, componentes y actividades de la MIR se agregó la línea Base,

con la finalidad de que los resultados obtenidos puedan ser comprables, todo esto se verá reflejado en el ejercicio fiscal 2021.

Como Aspecto Susceptible de Mejora, se sugiere que se le dé seguimiento a los ASM pendientes de atender, resultados de las evaluaciones aplicadas al programa.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

El Programa Tijuana Capital Cultura en el ejercicio fiscal 2018 fue sujeto de la evaluación de consistencia y seguimiento, en la cual se sugieren 13 Aspectos Susceptibles de Mejora, la Entidad mostró 7 recomendaciones que no han sido atendidas como a continuación se detalla:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Responsable	Resultados Esperados	Justificación
2	El programa no cuenta con la justificación teórica o empírica que la intervención del programa abatirá la problemática	Subdirección de promoción y desarrollo y coordinaciones operativas	Presentación de evidencia nacional e internacional que demuestre que programas similares reducen la problemática	La justificación teórica o empírica se deriva del buen análisis realizado en el diagnóstico del problema. Se dejará estipulado que es necesario el pago para la contratación de alguna institución que elabore dicho diagnóstico.
5	El programa carece de una metodología para la cuantificación de la población objetivo	Subdirección de promoción y desarrollo y coordinaciones operativas	Metodología de la cuantificación de la población objetivo	Durante el ejercicio fiscal 2020 y lo que llevamos del 2021, se ha complicado la cuantificación de la población beneficiada; derivado de la pandemia de salud mundial COVID-19, que los programas han estado trabajando a distancia y no de manera presencial, hecho por el que ha sido imposible la cuantificación de la población.
6	El programa no sistematiza la información de un programa informático (solo excel)	Subdirección de promoción y desarrollo y coordinaciones operativas	Bases de datos de los beneficiarios del programa	Para poder lograr esta sistematización es necesario que la mayor parte del Instituto cuente con un buen equipamiento tecnológico para poder establecerlos formatos y que estos puedan ser alimentados con los datos correctos.
7	No se cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo	Subdirección de promoción y desarrollo y coordinaciones operativas	Mecanismos establecidos de la población objetivo para beneficiar a través de nuestro programa no. 86	En el POA 2021, ya se cuenta con la población objetivo-definida, sin embargo, los mecanismos para identificar la población pueden ser mejorados basándose en la buena estructura del diagnóstico
8	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada	Subdirección de promoción y desarrollo y coordinaciones operativas	Estrategias de cobertura sobre la población objetivo	Se cuenta con la planeación anual, de la población hacia donde van dirigidas las acciones de cada coordinación, sin embargo, tal cual una estrategia definida aún se carece de ella.

10	El programa no cuenta con un sistema informático que permita analizar la información e identificar la demanda total, así como las características de los beneficiarios.	Subdirección de promoción y desarrollo y coordinaciones operativas	Bases de datos de los beneficiarios del programa	Para poder lograr esta sistematización es necesario que la mayor parte del instituto cuente con un buen equipamiento tecnológico para poder establecerlos formatos y que estos puedan ser alimentados con los datos correctos.
11	El programa no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios	Subdirección de promoción y desarrollo y coordinaciones operativas	Encuesta sobre información socioeconómica de los beneficiarios de los programas establecidos	Derivado del hecho que la entidad no entrega a la población "recursos económicos"; solo se beneficia a través de servicios.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

De acuerdo con las evaluaciones anteriores de "Consistencia y Resultados" en los ejercicios 2016, 2017 y 2018, los niveles que se recomienda, revisar y corregir es la parte de Diseño, Cobertura y Focalización en lo siguiente:

- 1.- El diagnóstico presenta limitaciones debido a que no identifica en forma puntual a la población potencial y objetivo, esto debido a que resulta un tanto incierto considerar que dicha población serán todos los habitantes de la ciudad de Tijuana.
- 2.- El programa no cuenta con un plan estratégico, que contemple el fin y el propósito, y que contribuya junto con los planes de trabajo anual al logro de sus objetivos de mediano y largo plazo.
- 3.- El programa no maneja alguna estrategia de cobertura documentada, para atender a la población objetivo, tampoco posee mecanismos para identificarla.
- 4.- En el instrumento "árbol de problemas", no define los efectos, no se llena el campo de línea base dentro de la ficha de los indicadores u programa.
- 5.- No cuenta aún con una metodología sólida para realizarlo, se encuentran áreas de oportunidad importantes en la estandarización y sistematización de la información.

Además, en la Evaluación de Diseño 2019, se sugiere la revisión de lo siguiente:

- 1.- El programa no cuenta con un documento llamado Diagnóstico del problema, en el cual se evidencie y soporte el punto de partida para llegar al problema, que sirva de base para realizar una correcta planeación y se establezcan las características o situación actual de la población objetivo, para poder verificar los logros posteriores al programa.

En la Evaluación Específica de Desempeño 2020, se detectaron debilidades de las cuales se sugiere dar continuidad con el propósito de atender lo siguiente:

- 1.- Las metas se han cumplido de acuerdo con todos los indicadores en los cuales se hizo el análisis, es necesario hacer una revisión en cuanto a la redacción del indicador del Fin y del propósito para tener mayor claridad.
- 2.- Es importante revisar que el nombre de los indicadores corresponda realmente con lo que se pretenda medir para que haya una concordancia entre ambos elementos. En todos los indicadores es necesario incluir el año base.

En función de lo planteado la Entidad comenta que a realizado las gestiones necesarias para subsanar lo siguiente:

- Como parte de la apertura programática del ejercicio fiscal 2021 se añadió un documento denominado "Diagnóstico" dónde es plasmada la problemática identificada.
- Se estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo; así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de estas.
- Alineación de los programas presupuestarios (Pp) respecto al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024 y al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021, así como la vinculación a los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
- Se integró en la creación de la MIR la línea base lo que permite un adecuado seguimiento y evaluación.
- Se añadió los elementos a la ficha técnica de indicadores el año y valor de la línea base, para poder comparar los resultados, así como el ejercicio fiscal que se trata.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

"No aplica"

El programa Tijuana Capital Cultura en relación con los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios, las características socioeconómicas de sus beneficiarios se considera que no aplica toda vez que el programa no otorga apoyos económicos únicamente presta servicios.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

“SI”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

La Entidad proporcionó los cuatro avances trimestrales, del ejercicio fiscal 2020, presentando la información de manera oportuna, es confiables ya que el mecanismo de validación es la firma y sello del Instituto y es aprobado por su Junta de Gobierno, es publicada en su página de transparencia, se recolecta la información para monitorear su desempeño a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), el cual genera los avances trimestrales, permite medir los indicadores de actividades y componentes. El sistema se actualiza mensualmente y está disponible para dar seguimiento de manera permanente.

2.3. Cobertura y Focalización

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

“SI”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Instituto Municipal de Arte y Cultura cuenta con el Programa Operativo Anual (POA) en el cual se establece la desagregación por género; hombres 143,750, femenino 138,100 y por grupo de edad, además describe la Población Objetivo como: La población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y/o cultura de Tijuana, beneficiando una población total de 563,700 personas, todo ello con la visión de incrementar su nivel cultural y/o artístico, siendo congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

La entidad presenta a través de su “informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos” que estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalizada de la población potencial y objetivo, así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de estas, lo anterior a partir de la apertura programática del ejercicio 2021.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

La Entidad comenta que la cuantificación de la población está basada en registros estadístico de INEGI, sin mostrar una metodología para su cuantificación y determinación, establece su población objetivo de acuerdo con el POA,

desagregada por género; hombres 143,750 y mujeres 138,100, siendo un total de 281,850 habitantes, relacionado con el propósito: Contribuir a la promoción y difusión del arte y la cultura en Tijuana mediante el incremento de actividades dirigidas a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y /o cultura.

La entidad presento a través de su “informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos” que en relación con este tema para el ejercicio fiscal 2021 se estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalizada de la población potencial y objetivo, así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de estas.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La Entidad únicamente tiene definida su población objetivo del POA 2020 como: La población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y/o cultura de Tijuana, beneficiando una población total de 281,850 personas, todo ello con la visión de incrementar su nivel cultural y/o artístico, siendo congruente con el diseño y diagnóstico del programa, sin mostrar la definición de su población potencial, así como la cuantificación y segmentación de su población atendida.

La entidad presento a través de su “informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos” que en relación con este tema para el ejercicio fiscal 2021 se estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalizada de la población potencial y objetivo, así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de estas.

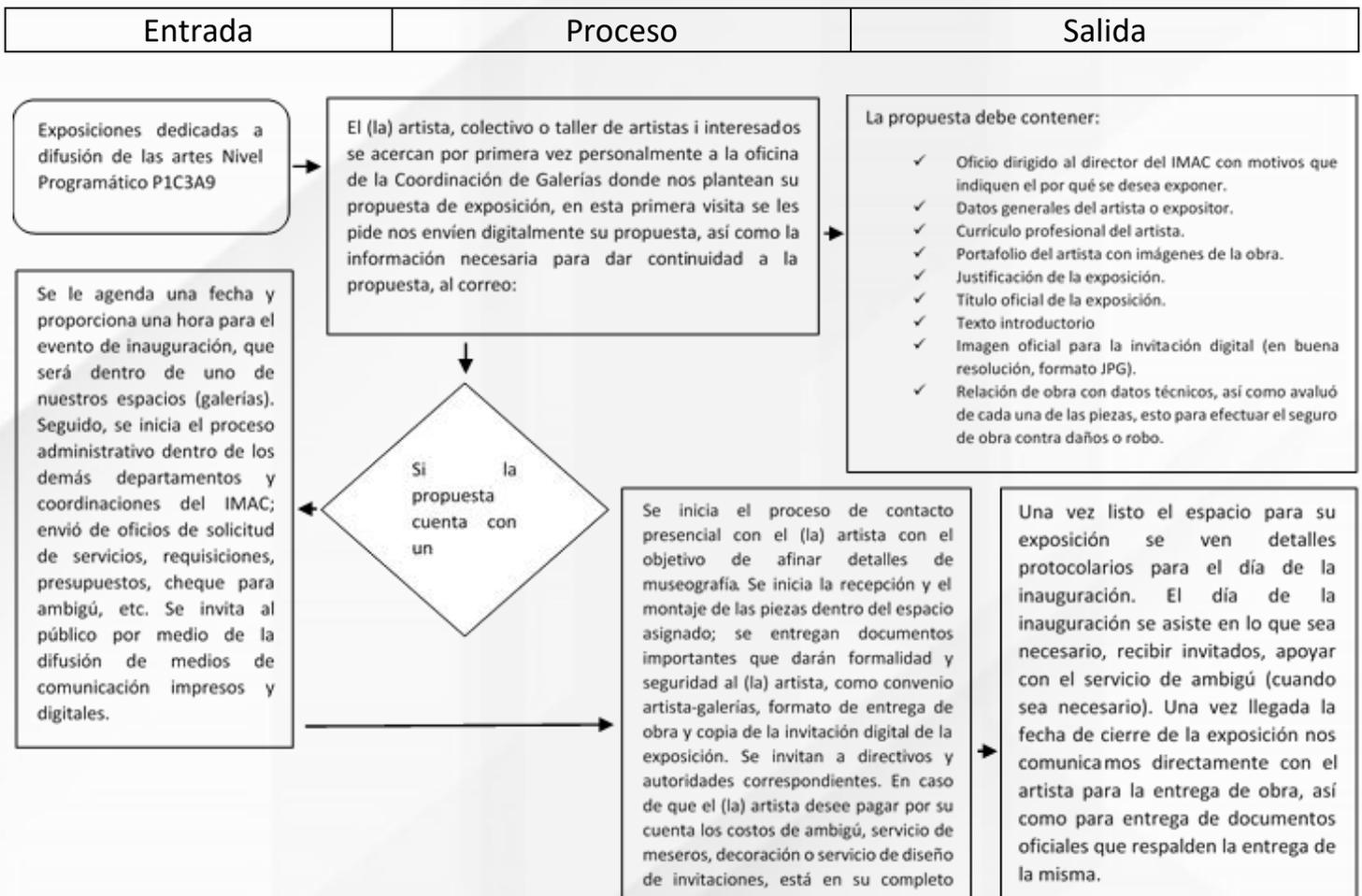
▶ 2.4. Operación INDECC

IV. OPERACIÓN

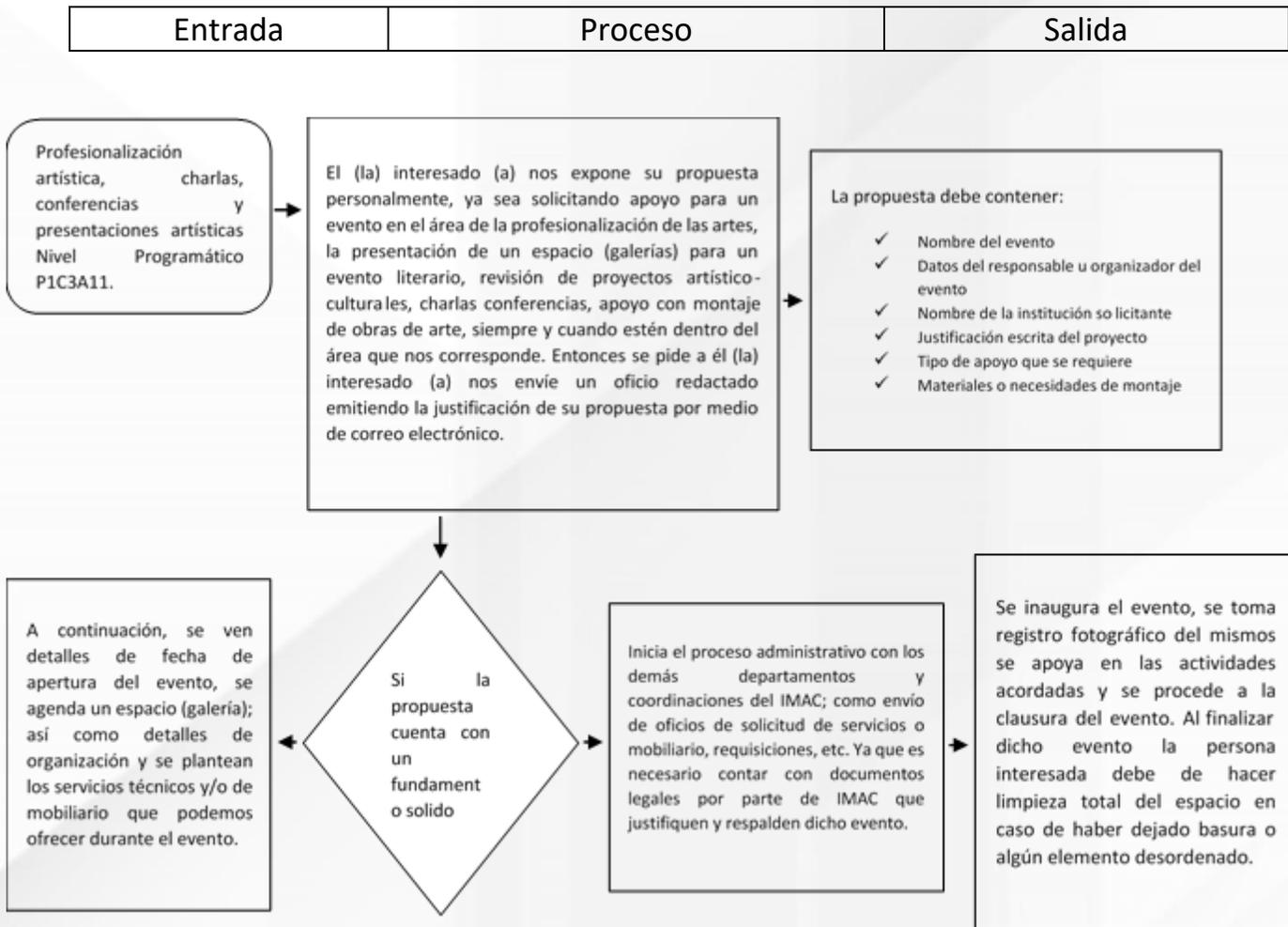
J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Exposiciones dedicadas a la difusión de las artes:

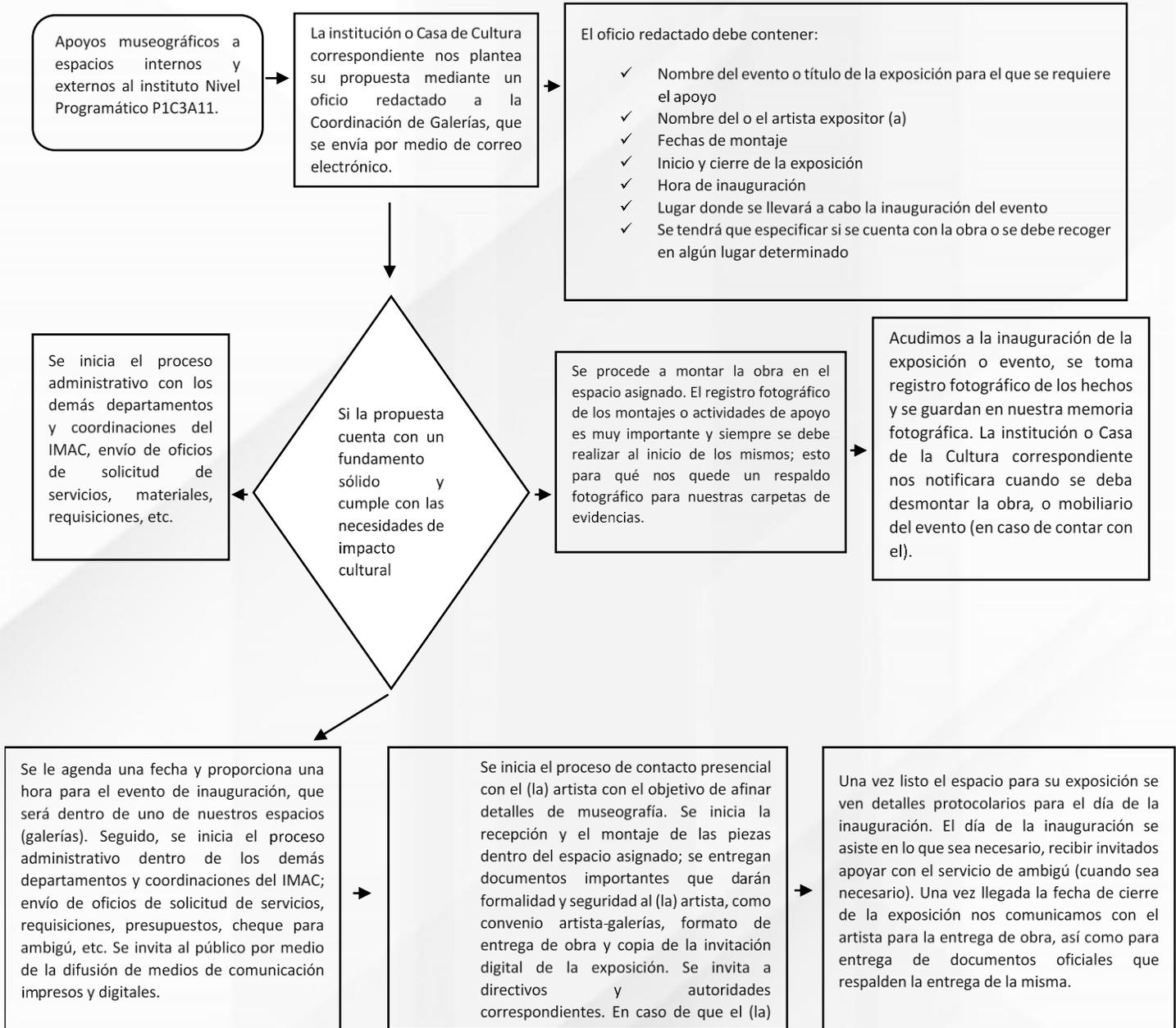


Profesionalización artística, charlas, conferencias y presentaciones artísticas:

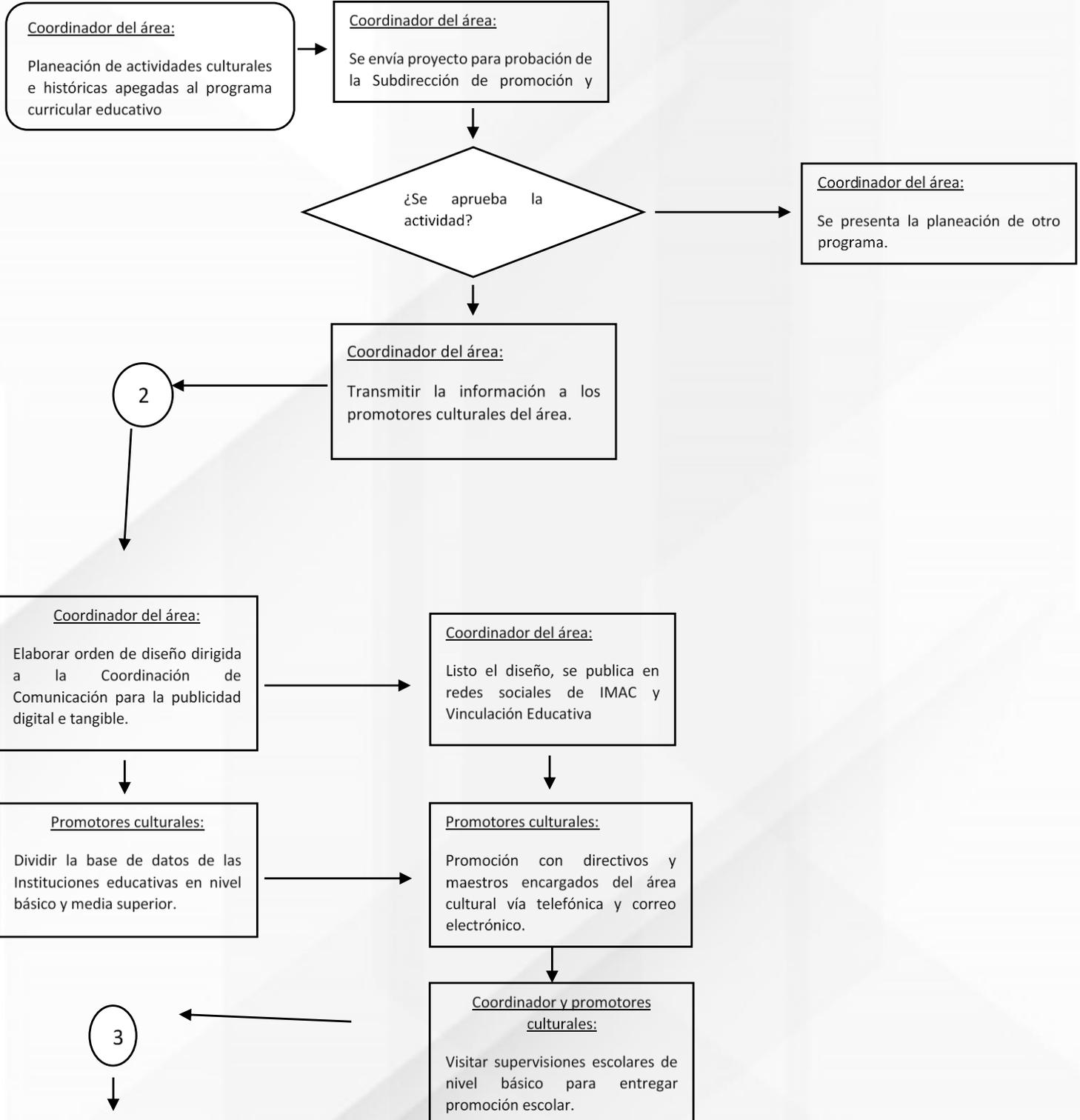


Apoyos museográficos a espacios internos y externos al instituto

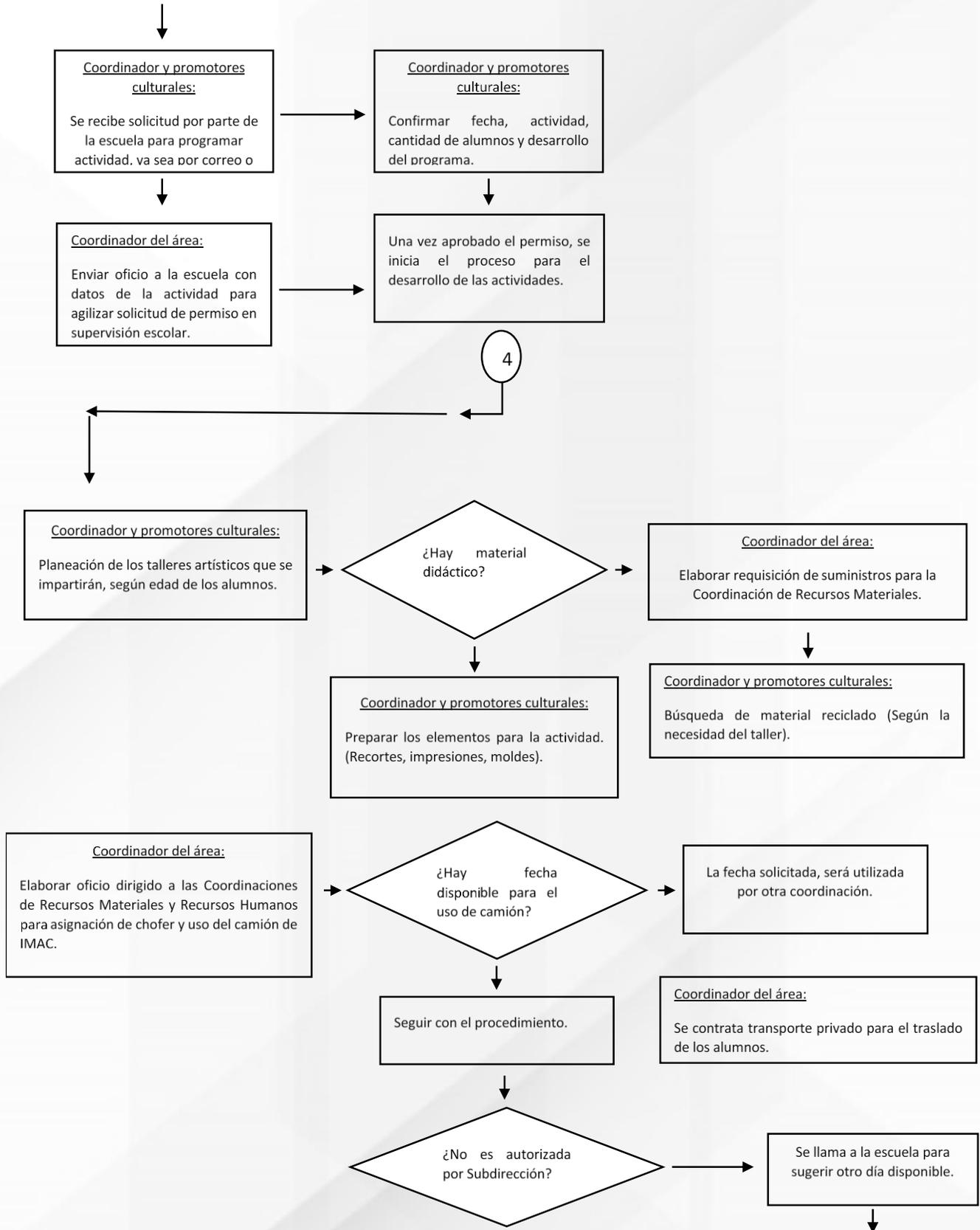
Entrada	Proceso	Salida
---------	---------	--------



Promoción y desarrollo de las actividades culturales en las instituciones educativas:

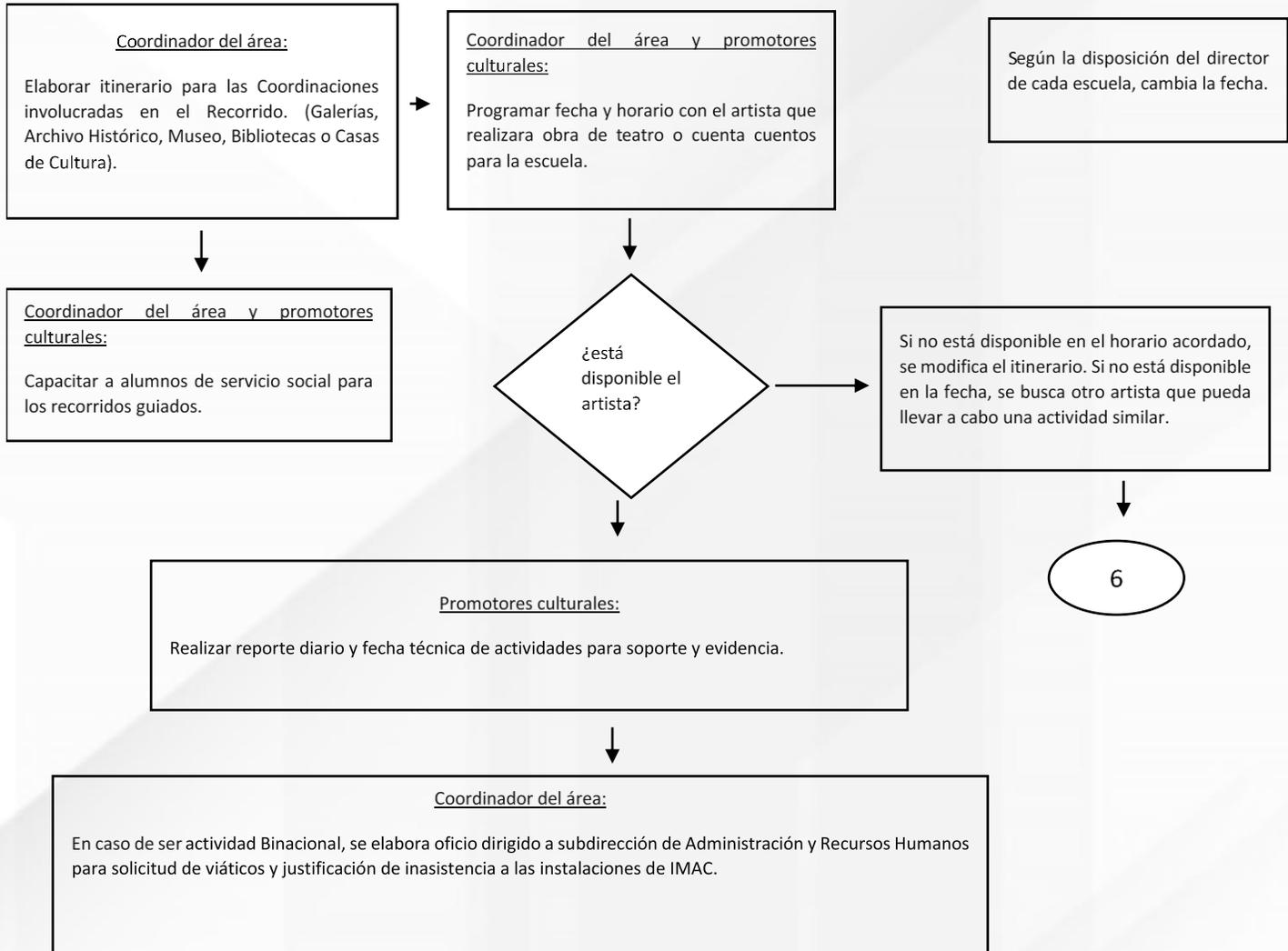


Continúa en la siguiente página:

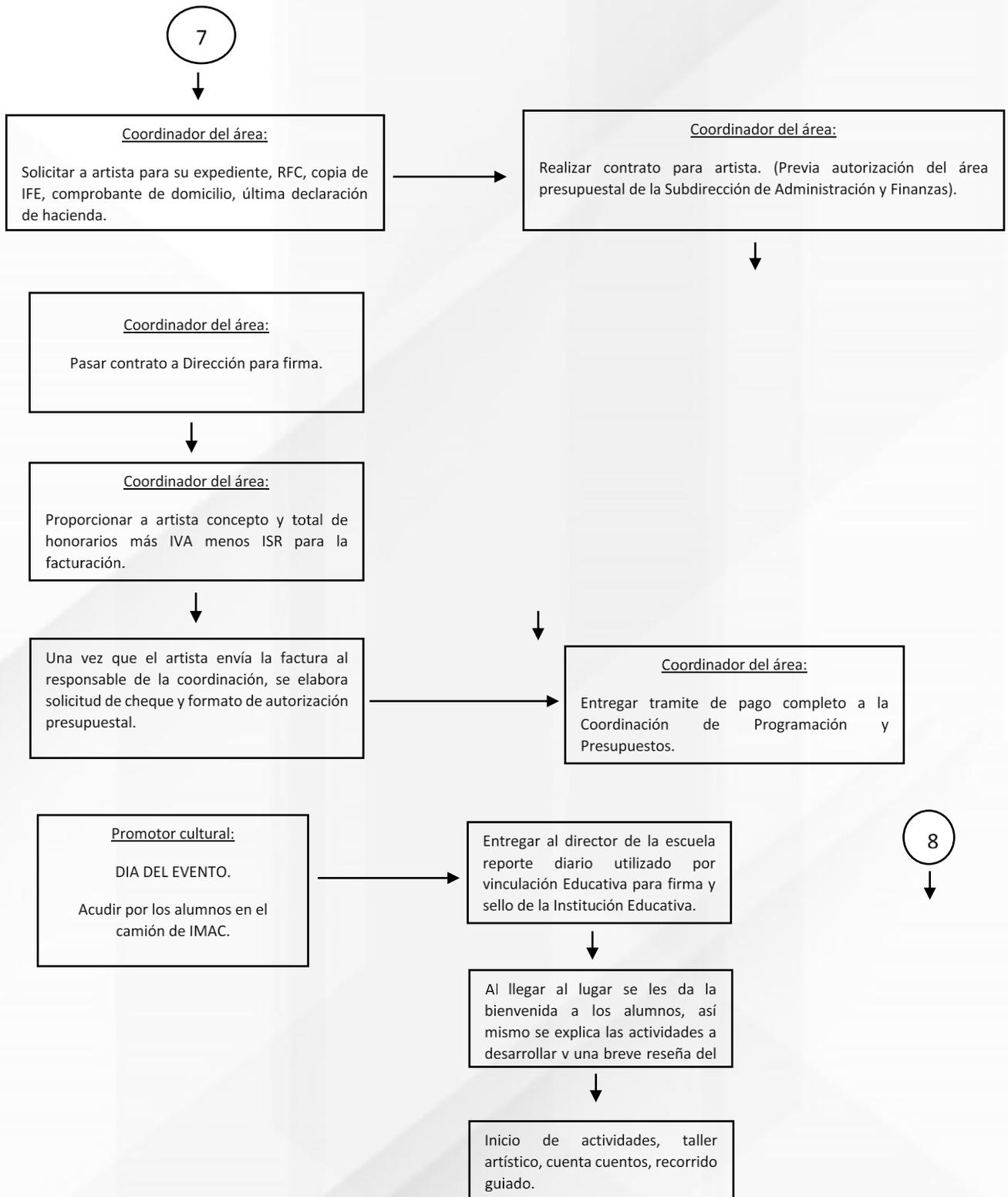


Continúa en la siguiente página

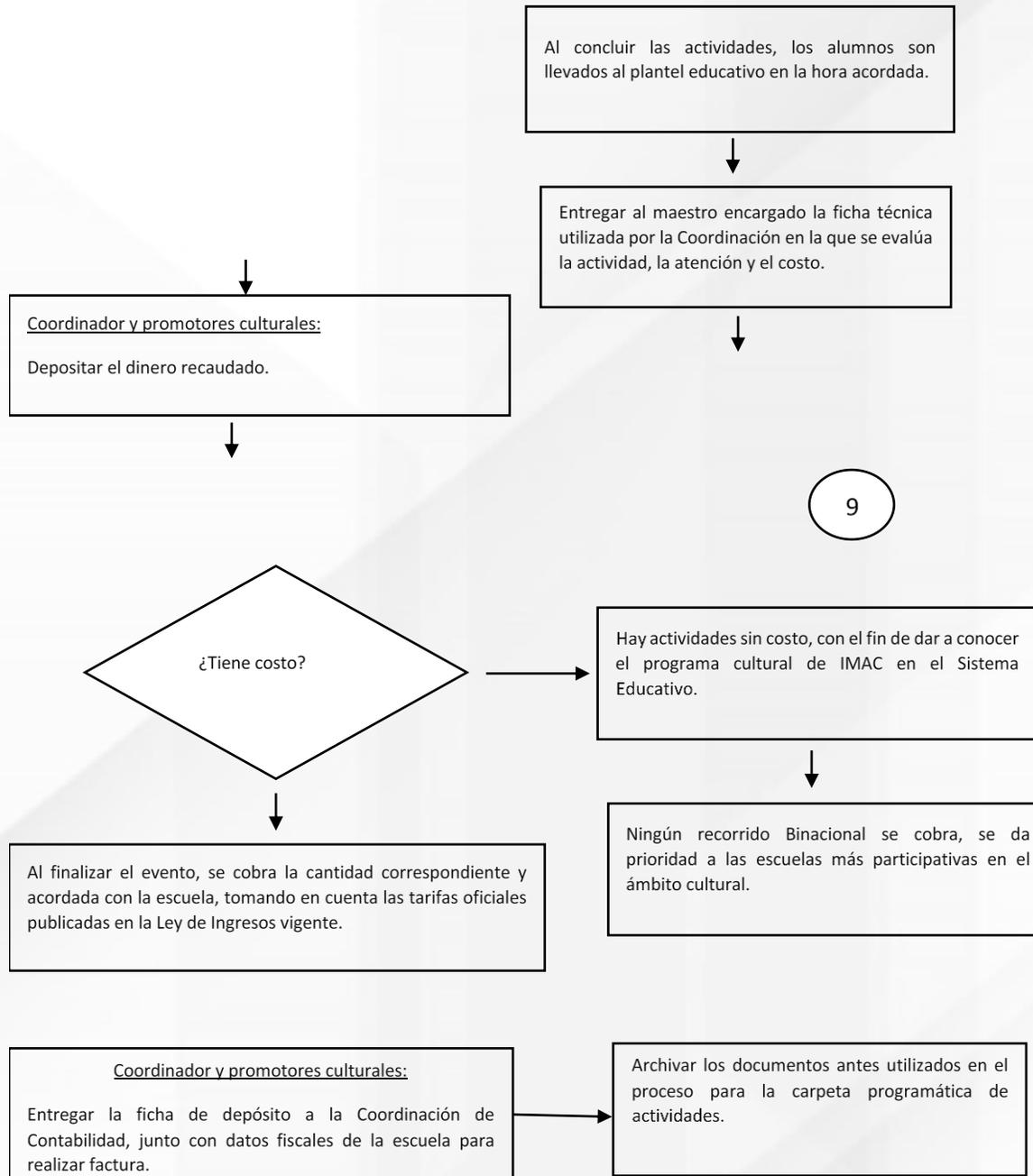
6



Continúa en la siguiente página



Continúa en la siguiente página



Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

“No aplica”

El programa “86 Tijuana capital cultura” no está encaminada a entregar apoyos económicos, su función es la prestación de servicios que fomente el arte y cultura de la Ciudad de Tijuana.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

“No aplica”

El programa “86 Tijuana capital cultura” no está encaminada a entregar apoyos económicos, su función es la prestación de servicios que fomente el arte y cultura de la Ciudad de Tijuana.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

“No aplica”

La Entidad confirma que el programa “86 Tijuana capital cultura” no está enfocado a entregar apoyos económicos, su función es la prestación de servicios que fomente el arte y cultura de la Ciudad de Tijuana.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

"No aplica"

De acuerdo con los documentos normativos del programa y por su naturaleza, no se otorgan apoyos, y por consecuencia no existe selección de beneficiarios y/o proyectos.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

"No aplica"

El programa "86 Tijuana capital cultura" no está encaminado a entregar apoyos económicos, su función es la prestación de servicios que fomente el arte y cultura de la Ciudad de Tijuana, como consecuencia no existe selección de beneficiarios y/o proyectos ni mecanismos documentados para verificar el procedimiento.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

“No aplica”

El programa “86 Tijuana capital cultura” no está encaminado a entregar apoyos económicos, su función es la prestación de servicios que fomente el arte y cultura de la Ciudad de Tijuana, en consecuencia, no existe selección de beneficiarios y/o proyectos ni mecanismos documentados para verificar el procedimiento.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

“No aplica”

El programa “86 Tijuana capital cultura” entregar apoyos económicos, su función es la prestación de servicios que fomente el arte y cultura de la Ciudad de Tijuana, en consecuencia, cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

“SÍ”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

La Entidad cuenta con un manual de procedimientos en donde se describen cada uno de los procedimientos estandarizados, de acuerdo con la normatividad del programa para la otorgación de las diferentes acciones consideradas como lo son:

Proyectos culturales con la comunidad e instituciones educativas, exposiciones dedicadas a la difusión de las artes, profesionalización artística, charlas, conferencias y presentación artísticas, apoyos museográficos a espacios internos, externos al instituto, talleres de inducción a las artes, promoción y desarrollo de las actividades culturales en el Sistema Educativo, Plan de trabajo y estrategias de difusión entre otros.

Además, cuenta con el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, Baja California, el cual es conocido por los operadores del programa y se encuentra publicado en la página del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

https://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/InternosDescentralizada/RI_InstitutoMunicipaldeArteyCultura_TJ-BC_27112020.pdf

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

“Si”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

La Entidad cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a las acciones que realiza, a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), en el cual se captura la información del avance del programa y permite verificar si se están realizando las acciones conforme a lo programado, es utilizado por las instancias ejecutoras del Instituto, esta sistematizados y conocidos por los operadores del programa.

Además, cuenta con el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, Baja California, el cual es conocido por los operadores del programa y se encuentra publicado en la página del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

https://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/InternosDescentralizada/RI_InstitutoMunicipaldeArteyCultura_TJ-BC_27112020.pdf

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

La Entidad comenta que el programa no otorga apoyos económicos, está enfocado a brindar servicios encaminados a la Promoción Cultural por lo que no existe documento normativo para el otorgamiento de apoyos.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La Entidad comenta que el programa no otorga apoyos económicos, está enfocado a brindar servicios encaminados a la Promoción Cultural por lo tanto no existe partida presupuestal para el dicho concepto.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

“SI”

Nivel	Criterios
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

El Instituto Municipal de Arte y Cultura maneja el sistema SIAC, en el cual se desglosan todos los tipos de gastos, proporcionando el estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos, por clasificación por objeto del gasto con corte del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

De un presupuesto inicial aprobado para el ejercicio fiscal 2020 de \$37,262,902.75, se devengó al 31 de diciembre de 2020 un total de \$27,685,581.62.

La Entidad no agrupa los gastos de acuerdo con los conceptos establecidos (gastos en operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital, gasto unitario), además, no realiza la separación por componente, sin embargo, se pudo identificar el gasto de la siguiente manera:

En el Grupo 1000 correspondiente al rubro de Servicios Personales se devengaron \$23,953,127.83, en el grupo 2000 Materiales y suministros un importe por \$735,272.12, del grupo 3000 (Servicios Generales) se ha devengado un importe \$2,878,691.67, en el grupo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por \$700,000.00 y en el grupo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles se devengó un importe de \$48,490.00.

La Entidad comenta que como el programa no está enfocado a otorgar apoyos económicos no se devengó recurso en este rubro.

Capítulos de Gastos	Concepto		Total
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 12,684,473.35
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	7,453,121.61
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,179,839.63
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	447,021.49
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	188,671.75
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
	Subtotal de Capítulo 1000		\$ 23,953,127.83
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	339,136.88
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	22,686.02

	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	176,320.47
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	30,514.11
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	93,746.69
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	14,317.78
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	58,550.17
	Subtotal de Capítulo 2000		
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	704,988.57
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	74,215.55
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y COMERCIALIZACIÓN	399,455.52
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	206,998.30
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	164,269.50
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	75,000.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	27,482.10
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,226,282.13
Subtotal de Capítulo 3000			\$ 2,878,691.67
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	70,000.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
Subtotal de Capítulo 4000			\$ 70,000.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	48,490.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLE	
Subtotal de Capítulo 5000			\$ 48,490.00
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
	Subtotal de Capítulo 6000		
Total			\$ 27,685,581.62

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La Entidad confirma que cuenta con dos fuentes de financiamiento; Ingresos propios por \$2,574,563.00 y por subsidio municipal por parte del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California por \$25,538,3000.00, contando con un presupuesto total de \$28,112,862.

Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Aprovechamientos	0	815,039	815,039	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	11,565,235	-7,961,061	3,604,174	2,574,563	2,574,563	-8,990,672
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	25,697,668	517,019	26,214,687 0	26,214,687	25,538,300	-159,368 0
Total	37,262,903	-6,629,004	30,633,899	28,789,249	28,112,862	-9,150,040
				Ingresos excedentes¹		-9,150,040

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

La Entidad manifiesta que cuenta con la plataforma del (SIAC) Sistema Integral de Armonización Contable, programa en el que se captura el avance programático, mismo que permite verificar y validar la información capturada, cuenta con periodicidad y fechas límites de captura y proporciona información al personal involucrado en el proceso.

Este sistema se encuentra actualizado y forma parte del proceso para las actividades de las distintas áreas de la Entidad en el que se permite verificar y validar la información capturada.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El Instituto Municipal de Arte y Cultura proporciona los cuatro avances presupuestales del ejercicio fiscal 2020, en donde se puede apreciar el cumplimiento del Fin que es de manera anual, del propósito el cual su cumplimiento es de manera semestral y las Actividades y Componentes los cuales fueron cumplidos de manera trimestral.

Como se muestra a continuación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y/o cultura	Anual	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Propósito	Porcentaje de difusión de programas en la población escolar y público interesado	Semestral	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente

	en participar en talleres artísticos/culturales					
Componente P1 C1	Porcentaje de difusión y promoción de actividades realizadas de arte y cultura	Trimestral	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Actividad P1 C1 A1	Porcentaje de talleres artísticos impartidos en el sistema educativo	Trimestral	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Actividad P1 C1 A2	Porcentaje promoción artistas locales e internacionales	Trimestral	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Actividad P1 C1 A3	Porcentaje de incremento de interés por la lectura en base a eventos y ferias realizadas	Trimestral	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Componente P1 C2	Porcentaje actividad de patrimonio e historia de Tijuana	Trimestral	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Actividad P1 C2 A1	Porcentaje de promoción y difusión historia en base a las actividades realizadas en Tijuana	Trimestral	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Actividad P1 C2 A2	Porcentaje de eventos para preservar patrimonio histórico de Tijuana	Trimestral	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Actividad P1 C2 A3	Porcentaje de actividades realizadas con escuelas atendidas de Tijuana	Trimestral	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Componente P1 C3	Porcentaje de actividades culturales para la integración social	Trimestral	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Actividad P1 C3 A1	Porcentaje de actividades realizadas en bibliotecas de Tijuana	Trimestral	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Componente P1 C4	Recursos y apoyos obtenidos para mejorar las acciones en imac	Trimestral	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Actividad P1 C4 A1	Porcentaje de gestión de los recursos para mejorar las acciones del instituto	Trimestral	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Componente P1 C5	Porcentaje de información publicada en portal transparencia	Trimestral	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente
Actividad P1 C5 A1	Porcentaje de reportes de las diferentes áreas en portal de transparencia	Trimestral	100	100	100%	La meta fue cumplida satisfactoriamente

0. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

“SI”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

La Dependencia comenta que por parte de Tesorería se está actualizando el portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento. Existe un procedimiento establecido para ello, en el análisis de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se aprecia lo siguiente: en la página web del H. Ayuntamiento de Tijuana <http://www.tijuana.gob.mx/> se encuentra el apartado de Transparencia, se puede constatar que se muestra la normatividad, procedimientos; por ello, están debidamente actualizadas y disponibles, por ende, son documentos actualizados y públicos.

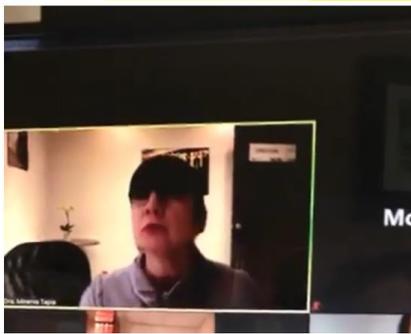
Además, en la página de la Entidad (<https://imac.tijuana.gob.mx/directorio.aspx>) se encuentra el apartado de transparencia, dando cumplimiento a la normatividad:

imac.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx

IMAC Instituto Municipal de Administración y Control

IMAC Espacios Proyectos Huésped Galería Contáctanos Cuenta Pública **Transparencia**

Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
18/06/2021



Visita las Obligaciones de Transparencia de IMAC al SIPOT

Tabla de Aplicabilidad de las obligaciones Transparencia Comunes

Índice de Expedientes Reservados

Sesiones Anteriores

Artículo 81 Artículo 81

Artículo 82 Año: 2021

imac.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx

IMAC Instituto Municipal de Administración y Control

IMAC Espacios Proyectos Huésped Galería Contáctanos **Cuenta Pública** Transparencia

I. Información contable

II. Información Presupuestaria

III. Información Programática

Anexos

Ley de Disciplina Financiera

Formatos de Cumplimiento CONAC

Programación Anual de Evaluación

III. Información Programática

Año: 2020

1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre

a) Gasto por Categoría Programática Pdf

b) Programas y Proyectos de Inversión Pdf

c) Indicadores de Resultados Pdf

2.5. Percepción de la Población Atendida

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

La Entidad presentó Instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto a los servicios que ofrece, para el ejercicio fiscal 2020, la cual se aplica de manera que no inducen las respuestas y corresponden a las características de sus beneficiarios.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE VISITANTES
COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES



C O N S E C U T I V O	Día de entrevista 1 Entré semana 2 Fin de semana	Sexo	Edad	¿De qué ciudad nos visita?	Nacionalidad	Educatividad 1 Ninguna 2 Preescolar 3 Primaria 4 Secundaria 5 Bachillerato 6 Licenciatura 7 Maestría	Ocupación	Lenguas indígenas e idiomas 1 Español 2 Inglés 3 Maya 4 Nahuatl 5 Otro	¿Cuándo usted era niño(a), sus padres lo traen a Bibliotecas Públicas?	¿Es la primera vez que visita este lugar?	CONDICIÓN DE TÉRMINO		CONDICIÓN DE TÉRMINO	
											CONDICIÓN DE TÉRMINO		CONDICIÓN DE TÉRMINO	
											SI	NO	SI	NO
1	2	H	16	B.C. Tijuana	Mexicana	4	Estudiante	1	SI	NO	SI	NO		
2	2	M	15	B.C. Tijuana	Mexicana	3	Estudiante	2	SI	NO	SI	NO		
3	2	H	16	B.C. Tijuana	Mexicana	5	Estudiante	1	SI	NO	SI	NO		
4	2	H	30	B.C. Tijuana	Mexicana	5	Empleado	1	SI	NO	SI	NO		
5	2	H	35	B.C. Tijuana	Mexicana	5	Empleado	1	SI	NO	SI	NO		
6	2	H	51	B.C. Tijuana	Mexicana	5	Empleado	1	SI	NO	SI	NO		
7	2	H	30	B.C. Tijuana	Mexicana	6	Empleado	1	SI	NO	SI	NO		
8	2	H	36	B.C. Tijuana	Mexicana	3	Empleado	1	SI	NO	SI	NO		
9	2	H	18	B.C. Tijuana	Mexicana	5	Estudiante	1	SI	NO	SI	NO		
10	2	H	11	B.C. Tijuana	Mexicana	3	Estudiante	1	SI	NO	SI	NO		

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE VISITANTES
COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES



¿EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES, CUANTAS VECES A VISITADO ESTE LUGAR, SIN INCLUIR LA VISITA DE HOY?	¿HACE CUANTOS AÑOS VISITA ESTE LUGAR?	¿EN ESTE AÑO HA VISITADO OTROS LUGARES DE EXHIBICIÓN COMO SON: MUSEOS, GALERÍAS, BIBLIOTECAS, CASAS DE CULTURA?	¿Cómo se enteró de la existencia de este lugar? 1 Maestros 2 Amigos 3 Folleto 4 Redes Sociales 5 Internet 6 Otro	¿La visita de hoy fue planeada? 1) o espontánea? 2)	¿CÓMO MOTIVÓ VISITAR ESTE LUGAR? 1 Acompañar a alguien 2 Cultura general 3 Aprender cosas 4 Entretenimiento	¿Cuál fue su principal medio de transporte que usó para llegar a este lugar?	¿Cuánto tiempo hace de su casa o trabajo para llegar a este lugar?	¿Cómo fue el ingreso a este lugar?	¿Quién le acompaña en la visita? 1 Solo 2 Familia 3 Pareja 4 Amigos 5 Otro	¿Cuántas personas lo acompañan? (sin incluir al entrevistado)	¿Cuáles son las áreas que más le gustan? 1 Lectura 2 Cuenta Cuentos 3 Inglés 4 Males 5 Sala Braille	¿Qué le parecieran las bibliotecas? 1 Muy buenos 2 Buenos 3 Regular 4 Malos 5 No los vi	¿Qué calificación de 0 a 10 daría a los talleres, donde 0 no le gusta nada nuevo y 10 es que todo lo que aprendí fue nuevo?
7	7	2	2	2	1	2 min	1	0	1	1	10		
5	5	6	2	4	3	2 min	1	0	2	1	10		
7	7	6	1	3	3	1 min	1	0	2	1	10		
2	2	1	1	2	2	30 min	5	10	2	1	10		
3	3	1	1	2	2	35 min	5	12	2	1	10		
9	9	1	1	2	2	5 min	5	12	2	1	10		
1	1	6	2	2	2	30 min	5	10	2	1	10		
1	1	2	1	3	3	25 min	5	11	2	1	10		
1	1	2	2	4	4	25 min	1	0	2	1	10		
5	5	2	2	4	4	5 min	1	0	2	1	10		

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE VISITANTES
COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES



¿Tiempo que dura su visita?	¿Le gustaría regresar a este lugar en otra ocasión?	¿Recomendaría a este lugar?	¿Qué calificación de 0 a 10 le daría a este lugar?	¿Costo por qué diría que la gente no viene a estos lugares de cultura? 1 No tienen tiempo 2 Por el trabajo 3 Esta muy lejos 4 No tienen dinero
20 min	SI	SI	10	1
25 min	SI	SI	10	1
30 min	SI	SI	10	2
40 min	SI	SI	10	1
40 min	SI	SI	10	1
40 min	SI	SI	10	2
40 min	SI	SI	10	1
30 min	SI	SI	10	1
30 min	SI	SI	10	1
1 hora	SI	SI	10	1

Además, se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias en el edificio de la Entidad, donde los ciudadanos pueden depositar su queja por medio de un formato en dónde anotan sus datos y sus comentarios. El procedimiento para la atención está a cargo de la Sindicatura Procuradora y regulado por la Norma Técnica No. 45, en dónde detalla las modalidades para presentar quejas, pudiendo ser por medio del buzón que se encuentra en la dependencia, la página de internet, línea telefónica (075) y módulos de atención, así como, la forma en que se realizará la comunicación con las dependencias y la respuesta al ciudadano.

La norma se encuentra difundida públicamente en la página de internet del Ayuntamiento. El formato establecido no cuenta con preguntas para recabar la información, se realiza por medio de la narración de los hechos por parte del ciudadano, por lo que se considera que su aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas y corresponde a las características de los beneficiarios.

Norma Técnica No. 45
Denuncia Ciudadana, Quejas y Sugerencia

TIJUANA SINDICATURA PROCURADORA

ANEXO I
DIRECCION SOCIAL
SINDICATURA PROCURADORA

FOLIO:

FORMATO DE RECEPCION DE QUEJAS

FECHA:			
NOMBRE:			
TELEFONO:			
DIRECCION:	CALLE DELEGACION:	NO.	COLONIA:
ASUNTO:			
NARRACION:			
CROQUIS:			
TIJUANA			
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021			
MEDIO DE RECEPCION:			
FIRMA DEL RECEPTOR:			FIRMA DEL CIUDADANO

SINDICATURA PROCURADORA DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
DIRECCION DE NORMATIVIDAD.

15



TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

**SINDICATURA
 PROCURADORA**

Norma Técnica No. 45
 Denuncia Ciudadana, Quejas y Sugerencia

**ANEXO 2
 CONSTANCIA DE ATENCIÓN CIUDADANA**

Folio: _____
 Tijuana, Baja California; a _____ de 20__
 Siendo las _____ horas

DATOS DEL CIUDADANO			
Nombre:		Sexo:	
Domicilio:		Teléfono:	
Fecha de Nacimiento:		Lugar de Origen:	
Estado Civil:		Ocupación:	
Quien se identifica con:		Número:	

Breve descripción de los hechos que manifiesta el ciudadano:

----- Se cierra lo manifestado -----

 Firma de Conformidad

 Testigo de Asistencia

▶ 2.6. Medición de Resultados INDECC

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El Instituto Municipal de Arte y Cultura confirma que el programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR.

El programa cuenta con evaluaciones que no son de impacto, de consistencia y resultados en los ejercicios 2016, 2017 y 2018; evaluación de diseño en 2019 y evaluación específica de desempeño en 2020, documentando sus resultados con los informes de las evaluaciones.

Sin considerar información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares ni con hallazgos de evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Dentro de la MIR de la Entidad se establece el siguiente propósito: La población escolar y público interesado participa en talleres de arte y/o cultura incrementando su nivel cultural y/o artístico y el siguiente Fin: Contribuir a la promoción y difusión del arte y la cultura en Tijuana mediante el incremento de actividades dirigidas a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y /o cultura. Estableciendo como periodos de medición para el Fin de forma anual y para el propósito semestral; los cuales son logrados al 100%.

En la MIR se establece que para medir los resultados del cumplimiento tanto del Fin como del propósito es a través del cumplimiento del porcentaje de las acciones realizadas.

Dentro de los cuatro avances trimestrales las 16 acciones cuentan con un cumplimiento del 100%. Por lo que se considera que los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el propósito y contribuye al fin.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

El Instituto Municipal de Arte y Cultura fue sujeto a las siguientes evaluaciones:

2016 “EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS” del programa adscrito al Instituto Municipal de Arte y Cultura denominado “86 Tijuana Capital Cultural” correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016.

2017 “EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS” emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) para la evaluación de recursos federales, emitido el 27 de mayo de 2011.

2018 - EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS del programa adscrito al Instituto Municipal de Arte y Cultura denominado “86 Tijuana Capital Cultural” correspondientes al 2º trimestre del ejercicio fiscal del año 2017.

2019 - EVALUACIÓN DE DISEÑO. Del Programa Tijuana Capital Cultural, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

2020 - EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO del programa adscrito al Instituto Municipal de Arte y Cultura denominado “86 Tijuana Capital Cultural” correspondientes al ejercicio fiscal 2019 y 2º trimestre del ejercicio fiscal del año 2020.

La Entidad no se mostró evidencia de que se analice la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo.

La metodología de la evaluación no permite identificar un diagnóstico y características de los beneficiados.

Por medio de la evaluación de consistencias y resultados se analizan los indicadores del Fin y Propósito, sin embargo, la Entidad mostro evidencia del seguimiento a los resultados obtenidos.

La dependencia no mostro evidencia de haber seleccionado una muestra para conocer la satisfacción de los beneficiarios ya que no aplican encuesta de satisfacción.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda analizar los resultados de las evoluciones a las que fue sujeta la Entidad con la finalidad de diseñar estrategias para mejorar su diseño, planeación y operación del programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El Instituto Municipal de Arte y Cultura con relación a los hallazgos de las evaluaciones a las que fue sujeto comenta lo siguiente:

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados

En este documento se evalúa la consistencia y orientación a resultados del programa Tijuana Capital Cultural con el objetivo de generar información que sirva para mejorar el diseño, gestión, operación y resultados.

En primer término, se aborda el diseño del programa. El programa cuenta con un diagnóstico, pero que presenta la limitación de que no identifica en forma puntual a la población potencial y objetivo, esto debido a que resulta un tanto incierto considerar que dicha población serán todos los habitantes de la ciudad de Tijuana.

El segundo tema se refiere a la planeación y orientación a resultados. El programa no cuenta con un plan estratégico, que contemple el fin y el propósito, y que contribuya junto con los planes de trabajo anual al logro de sus objetivos de mediano y largo plazo.

En el tema tres se abordan cobertura y focalización del programa.

El programa no maneja alguna estrategia de cobertura documentada, para atender a la población objetivo, tampoco posee mecanismos para identificarla.

Conforme al sexto tema medición de resultados, se dice que éstos son positivos con respecto al fin y el propósito del programa.

Si bien el Programa no cuenta con resultados de evaluaciones externas previas, los resultados de la presente evaluación pueden servir para los próximos procesos de construcción de la MIR.

PAE Tijuana 2017

Evaluación de consistencia y resultados

El programa en el rubro de diseño presenta las siguientes fortalezas: Utiliza la MML para el diseño de la MIR es congruente en relación con el Reglamento Interno del IMAC. Mientras que en el mismo apartado se identificaron las siguientes debilidades: dentro del instrumento "árbol de problemas", no define los efectos, no se llena el campo de línea base dentro de la ficha de los indicadores u programa.

Apartado de Planeación y Orientación a Resultados se identifican las siguientes fortalezas: cuenta con un plan de trabajo anual, POA con metas y periodos establecidos para la revisión de avances y cumplimiento las siguientes debilidades: no se cuenta con una planeación estratégica, no se ha cumplido en su mayoría con los aspectos susceptibles a mejora detectados en la evaluación externa del año 2017.

En apartado de Operación se identificaron las siguientes fortalezas: Cuenta con un manual de organización el cual incluye diagramas de flujo y descripción de las principales actividades de los diferentes servicios que otorga a la

ciudadanía, así mismo establece mecanismos, a través de sistemas para el control y seguimiento del presupuesto y cuenta con un Reglamento Interno vigente y mecanismos de transparencia.

Finalmente, en el apartado de Resultados se identificaron las siguientes fortalezas: Medir sus resultados a través de MIR y contar con una evaluación externa.

PAE Tijuana 2018

Evaluación de consistencia y resultados

El Programa 86 Tijuana capital cultural, no cuenta con un Diagnostico el cual abarque todos los aspectos necesarios para la identificación del problema.

El programa cuantifica a sus poblaciones potencial y objetivo como una misma; sin embargo, no cuenta aún con una metodología sólida para realizarlo, se encuentran áreas de oportunidad importantes en la estandarización y sistematización de la información.

El programa cuenta con una página web donde puedan consultarse diversos documentos, pero no así los documentos normativos del mismo, los resultados que se han logrado con la intervención y otros aspectos importantes de rendición de cuentas al ciudadano.

PAE Tijuana 2019

Evaluación de Diseño

El programa no cuenta con un documento llamado Diagnóstico del problema, en el cual se evidencie y soporte el punto de partida para llegar al problema, que sirva de base para realizar una correcta planeación y se establezcan las características o situación actual de la población objetivo, para poder verificar los logros posteriores al programa.

PAE Tijuana 2020 -

Evaluación Específica de Desempeño

El programa Tijuana Capital cultural, las metas se han cumplido de acuerdo con todos los indicadores en los cuales se hizo el análisis, es necesario hacer una revisión en cuanto a la redacción del indicador del Fin y del propósito para tener mayor claridad.

Es importante revisar que el nombre de los indicadores corresponda realmente con lo que se pretenda medir para que haya una concordancia entre ambos elementos. En todos los indicadores es necesario incluir el año base.

Si bien es cierto se ha cumplido con las metas establecidas, no se señalan indicadores relacionados con vinculación a otras dependencias o algunos organismos de la sociedad civil. Deberían incluir para tener una mejora sustancial en el programa.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

“No aplica”

La Entidad confirma que el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

“No aplica”

La Entidad confirma que el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

“No aplica”

El Instituto Municipal de Arte y Cultura confirma que el programa no cuenta con evaluaciones externas de impacto. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

“No aplica”

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.



3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de Consistencia y Resultados se presenta un resumen semaforizado para una mayor visualización de estos y una valoración por apartado.

3.1. Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
DISEÑO				OPERACIÓN			
1			3	26			4
2			3	27			4
3			3	28			4
4			4	29			4
5			4	30			4
6			4	31			4
7			3	32			4
8			4	33			4
9			4	34			4
10			4	35			4
11			4	36			4
12			4	37			4
13			4	38			3
PLANEACIÓN				39			4
14		2		40			4
15			4	41			4
16			4	42			4
17			3	PERCEPCIÓN			
18			3	43			4
19			4	MEDICIÓN			
20			4	44			3
21			4	45			4
22			4	46			4
COBERTURA				47			4
23			4	48			4
24			4	49			4
25		2		50			4
				51			4

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

3.2. Valoración por apartado



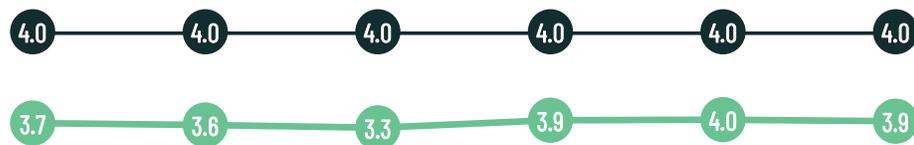
CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO

		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		0	0	1	2	1	2	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	4	12	2	6	0	0	1	3	0	0	1	3
4		9	36	6	24	2	8	16	64	1	4	7	28
	Valor de la Sección	13	48	9	32	3	10	17	67	1	4	8	31
	Valor promedio		3.7		3.6		3.3		3.9		4.0		3.9

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.7	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.6	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.3	4.0
Operación	26-42	17	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.9	4.0
TOTAL	51	51		

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA



	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
—●— VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
—●— VALOR OBTENIDO	3.7	3.6	3.3	3.9	4.0	3.9



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021



Evaluación de
Consistencia y Resultados

INDECC

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.



Bld. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. México
Tel. (664) 634.1840



www.indecc.com